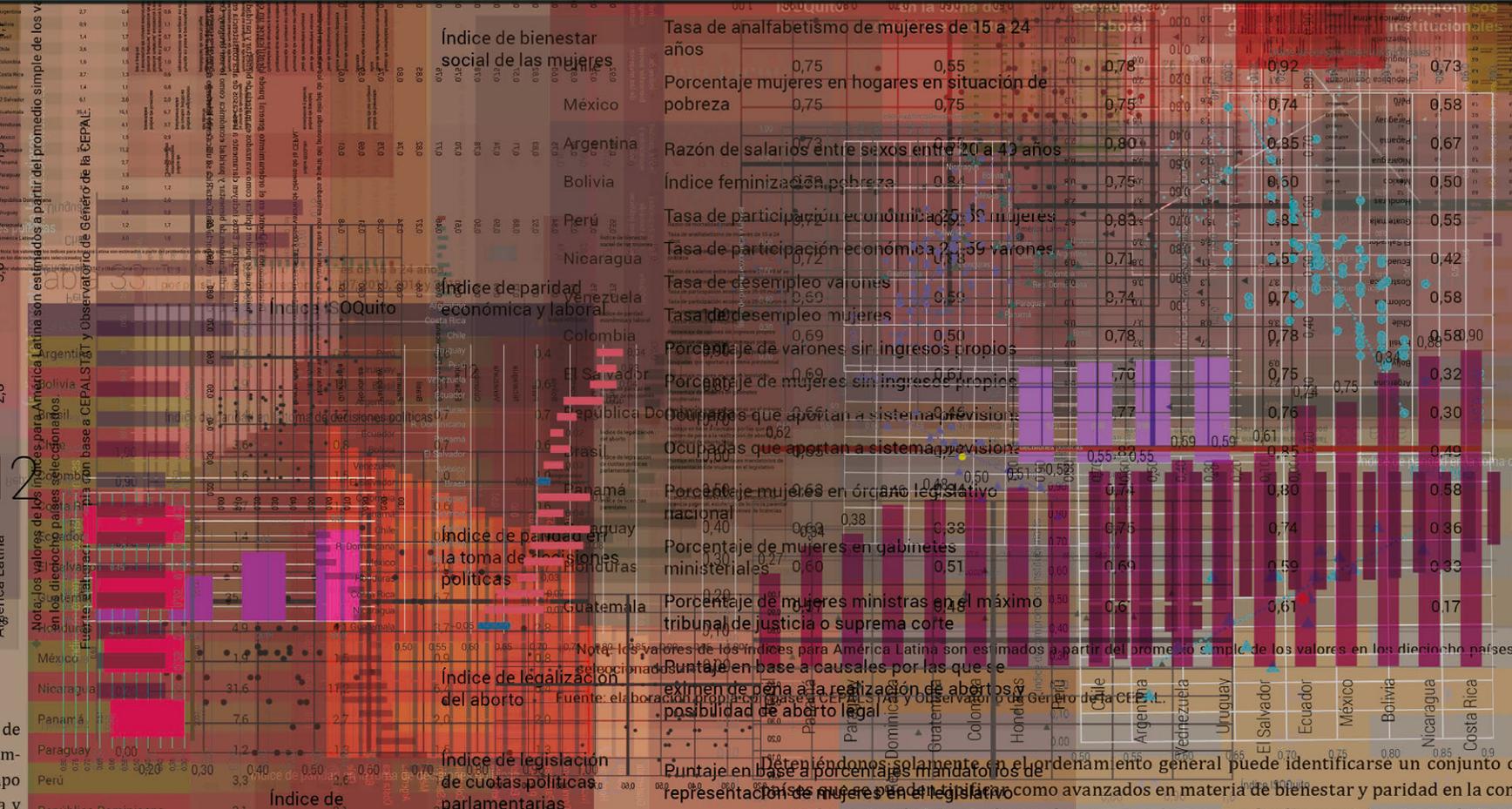


ISOQUITO 2007-2019

Herramienta para el Seguimiento de los Consensos de las Conferencias sobre la Mujer (CEPAL).
Avances y desafíos.



ISOQuito 2007-2019

Herramienta para el seguimiento de los consensos de las Conferencias sobre la Mujer (CEPAL). Avances y desafíos

Articulación Feminista Marcosur

San José 1436

11200 Montevideo - Uruguay

Tel.: (598) 2902 0393 - 2901 8782

www.mujeresdelsur-afm.org

AUTORÍA

Mariana Fernández Soto
Fernando Filgueira
Natalia Genta

COORDINADORA

Lucy Garrido

EDICIÓN

Cotidiano Mujer / AFM

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Glyphos

IMPRESIÓN

Imprenta Rojo

DEPÓSITO LEGAL

376.993/19

ISBN

978-9974-8525-9-4

Montevideo, Uruguay, noviembre de 2019

Índice

1. Introducción	7
2. Situación actual de los países	13
2.1. La dimensión estructural ausente: derechos sexuales y reproductivos ...	26
2.2. Evolución del ISOQuito y de sus subíndices 2007, 2010, 2014 y 2018	31
2.3. Los avances en ISOQuito y sus dimensiones por países	34
2.4. Análisis de la asociación entre las diferentes dimensiones de ISOQuito ...	51
3. Propuesta reformulación para ISOQuito	57
4. Conclusiones	61
5. Referencias	65
6. Apéndice metodológico	67

Índice de tablas

Tabla 1. ISOQuito y subíndices por países, ordenado según valores del ISOQuito. 2018	14
Tabla 2. Puntaje asignado según categorías en el subíndice de compromisos institucionales relativo a la autonomía física	22
Tabla 3. Puntaje asignado a cada categoría en el subíndice de compromisos institucionales de autonomía y paridad política	23
Tabla 4. Puntaje asignado a cada categoría en el subíndice de compromisos institucionales de autonomía y paridad económica.....	25
Tabla 5. Indicadores que componen el índice estructural de ISOMontevideo, por países, <i>último dato disponible</i>	29
Tabla 6. Evolución del promedio de los componentes del índice de compromisos legislativos. América Latina, 2007, 2008, 2013 y 2018.....	42
Tabla 7. Evolución de la legislación sobre aborto según país y año. 2007, 2010, 2013 y 2018.....	46
Tabla 8. Evolución de la legislación sobre cuota y paridad, según países. 2007, 2010, 2013 y 2018	47
Tabla 9. Evolución de la legislación licencias según países. 2007, 2010, 2013 y 2018	50

Índice de gráficos

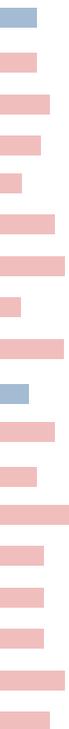
Gráfico 1. Índice ISOquito por países y promedio regional. 2018.....	16
Gráfico 2. Índice de paridad en la toma de decisiones políticas por países seleccionados y promedio regional. 2018.....	19
Gráfico 3. Índice de paridad económica y laboral e índice de bienestar social de las mujeres por países y promedio regional. 2018.....	20
Gráfico 4. Índice de compromisos institucionales por países y promedio regional. 2018.....	21
Gráfico 5. Índice de licencias parentales por países y promedio regional.2018	26
Gráfico 6. Índice ISOMontevideo estructural, por países. 2017.....	30
Gráfico 7. Evolución del índice ISOquito, índice de bienestar social de las mujeres, índice de paridad económica y laboral e índice de paridad en la toma de decisiones políticas. América Latina 2007, 2010, 2014 y 2018	32
Gráfico 8. Evolución de la legislación de cuotas políticas e índice de paridad en la toma de decisiones políticas. América Latina, 2007, 2010, 2014 y 2018	33
Gráfico 9. Evolución del índice ISOquito entre 2007 y 2018, por países.....	35
Gráfico 10. Evolución del índice de paridad económica y laboral entre 2007 y 2018 por países	36
Gráfico 11. Evolución del índice de bienestar social de las mujeres entre 2007 y 2018 por países	39

Gráfico 12. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas entre 2007 y 2018 por países	41
Gráfico 13. Evolución del índice de compromisos legislativos entre 2007 y 2018 por países	44
Gráfico 14. Índice ISOquito e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018	52
Gráfico 15. Índice ISOquito e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2018	52
Gráfico 16. Índice de bienestar social de las mujeres e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018	53
Gráfico 17. Índice bienestar social de las mujeres e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2018	53
Gráfico 18. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018	55
Gráfico 19. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2018	55
Gráfico 20. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2018	56

1. Introducción

La propuesta ISOQuito surgió como una iniciativa de la Articulación Feminista Mercosur, buscando establecer las bases del seguimiento de los acuerdos alcanzados en el Consenso de Quito, en agosto de 2007, en el marco de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por CEPAL. ISOQuito es entonces, una herramienta concebida para el seguimiento ciudadano y político de los Estados, desde las organizaciones sociales y políticas. A través de la creación de una metodología de índices multidimensionales se han calificado y ordenado a los países de la región, en función de los indicadores disponibles que reflejan algunos de los más importantes acuerdos alcanzados en el Consenso. Esta metodología —que trabaja con datos cuantitativos y cualitativos— trazó una línea de base al año 2007 que permite hoy, en el año 2019, evaluar los avances y rezagos que experimentan los países de la región.

El Consenso enfatiza en algunas dimensiones fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de América Latina y el Caribe. Estas dimensiones se pueden resumir en los conceptos de autonomía y paridad. Por un lado, se establece el derecho a la autonomía física; por el otro a la autonomía y paridad en la toma de decisiones; y finalmente el derecho a la autonomía económica y a la paridad en dicha dimensión. Particularmente, se destaca la necesidad de una vida libre de violencia, la participación política y la paridad de género en los procesos de decisión, y el reconocimiento de la contribución de las mujeres a la economía, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.



Así el Consenso destaca que: «...la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres». El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la CEPAL es la principal fuente de información en la que se apoya ISOQuito.¹

Durante la X Conferencia los Estados miembros de la CEPAL solicitaron la constitución de un observatorio sobre la igualdad de género. En ese contexto, la secretaría del Observatorio quedó a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género, con el fin de implementar esta iniciativa y coordinar los esfuerzos tanto de otros organismos de Naciones Unidas y de cooperación involucrados, como de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer y los Institutos Nacionales de Estadística de los países de la región.²

Uno de sus principales objetivos es poner a disposición indicadores estratégicos de género y mantener actualizada la información referida a la autonomía política, física y económica de las mujeres. El Observatorio brinda también, apoyo técnico y capacitación a los productores de estadísticas oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística y los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer en países que lo soliciten para el procesamiento de datos estadísticos y la generación de los indicadores seleccionados. Si bien el Observatorio está en permanente construcción, y enfrenta las limitaciones propias de ese proceso, es sin duda una fuente rica en información comparable y de carácter oficial, dando así certeza y confiabilidad a los datos aportados. Representa, en este sentido, un avance importante.

Para construir ISOQuito se trabajó sobre datos oficiales cuantitativos —que permiten medir en qué situación está un país a través de diversos indicadores en las di-

1 También se contó con la información de CEPALSTAT como fuente complementaria: <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp>

2 Ver Observatorio de Género en: <https://www.cepal.org/oig/>

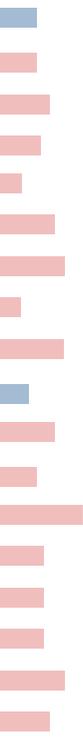
mensionen más relevantes—. ³ Con el objetivo de otorgar una visión más integrada de los avances y rezagos de los países en cuanto a la autonomía y paridad en la temática de género, se suman a los informes de ISOQuito algunos importantes datos cualitativos —referidos a la institucionalidad de género, la legislación, y las iniciativas públicas que se vinculan con el espíritu de los acuerdos del Consenso—. Dichos indicadores cualitativos si bien forman parte del informe, no se integran al ISOQuito. La información, en muchos casos, no fue aportada por los organismos públicos a CEPAL, por lo que debieron recogerse en otras fuentes calificadas. Dada la importancia de estos indicadores, se trabajaron en paralelo al ISOQuito, creando un Índice de Compromisos Institucionales que también ordena a los países de la región en estos aspectos fundamentales para el ejercicio de derechos de las mujeres. En tanto en la primera edición de ISOQuito tal índice consideraba un conjunto amplio de indicadores, en la que se presenta en esta ocasión se opta por evaluar tres indicadores claves que remiten a las tres manifestaciones de autonomía de la mujer: derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, derecho a la participación política (cuotas políticas), y derecho a la autonomía y participación económica (aproximada a través del avance en las licencias por maternidad, paternidad y parentales). ⁴

En esta edición de ISOQuito se trabajó, por tanto, con un conjunto de indicadores en materia de bienestar de las mujeres, paridad económica de género, paridad política de género, así como compromisos institucionales (en sus tres dimensiones mencionadas). La acumulación de conocimiento y de disponibilidad de indicadores permite una aproximación más robusta a las dimensiones consideradas. ⁵ Debido a ello y con fines de comparabilidad a lo largo del tiempo, se decidió realizar una reconstrucción hacia atrás de los valores de ISOQuito, que permita contar con una mejor serie comparable posible en todas estas dimensiones. Los valores de estos nuevos cálculos permiten ordenar a los países en cuatro puntos en el tiempo en forma consistente y comparable: 2007, 2010, 2014 y 2018. En forma esquemática estos son los indicadores considerados para la construcción del ISOQuito y para el Índice de Compromisos Institucionales.

3 Los datos fueron obtenidos del Observatorio de Género de la CEPAL y de CEPALSTAT.

4 Los datos cualitativos fueron obtenidos del sitio web del Observatorio de Género de la CEPAL y de búsquedas propias de los organismos públicos referentes de cada uno de los países sistematizados.

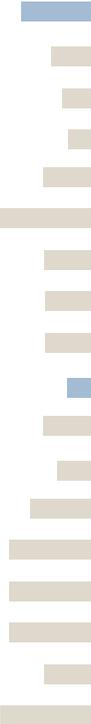
5 Puede consultar los gráficos y cuadros del anexo estadístico en el siguiente sitio web: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/isoquito-apedndice-metodologico>



10

Índice ISOQuito	Índice de bienestar social de las mujeres	<p>Razón de mortalidad materna</p> <p>Tasa de analfabetismo de mujeres de 15 a 24 años</p> <p>Porcentaje mujeres en hogares en situación de pobreza</p>
	Índice de paridad económica y laboral	<p>Razón de salarios entre sexos entre 20 a 49 años</p> <p>Índice feminización pobreza</p> <p>Tasa de participación económica 25-59 mujeres</p> <p>Tasa de participación económica 25-59 varones</p> <p>Tasa de desempleo varones</p> <p>Tasa de desempleo mujeres</p> <p>Porcentaje de varones sin ingresos propios</p> <p>Porcentaje de mujeres sin ingresos propios</p> <p>Ocupados que aportan a sistema previsional</p> <p>Ocupadas que aportan a sistema previsional</p>
	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas	<p>Porcentaje mujeres en órgano legislativo nacional</p> <p>Porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales</p> <p>Porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte</p>
Índice de compromisos institucionales	Índice de legalización del aborto	<p>Puntaje en base a causales por las que se eximen de pena a la realización de abortos y posibilidad de aborto legal</p>
	Índice de legislación de cuotas políticas parlamentarias	<p>Puntaje en base a porcentajes mandatorios de representación de mujeres en el legislativo</p>
	Índice de licencias parentales	<p>Puntaje en base a existencia y extensión de licencia maternal, existencia y extensión de licencia paternal, existencia de licencia parental y existencia de cuotas exclusivas de licencias para padres</p>

La primera dimensión del ISOQuito es aquella relativa al bienestar social de las mujeres, considerando la dimensión educativa, la mortalidad materna y la situación de pobreza. En segundo lugar, se mide la paridad económica entre varones y mujeres incorporando los «ratios» o razones de las tasas de participación laboral, acceso a ingresos propios, de las tasas de desempleo, de los ingresos salariales de varones y mujeres, y de los diferenciales en los niveles de formalización del empleo por sexo. Finalmente, en la dimensión de la toma de decisiones se miden las brechas de acceso a posiciones de representación y responsabilidad política en el ámbito legislativo, en los gabinetes ministeriales y en los tribunales supremos de justicia. Por su parte, el índice de compromisos institucionales incluye los avances legislativos y normativos en materia de derecho al aborto, cuotas políticas y sistemas de licencias maternales, paternales y parentales.



2. Situación actual de los países

La situación de las mujeres en América Latina presenta importantes variaciones, relativas tanto a los niveles de desarrollo general de las naciones⁶ y el bienestar de las mujeres, como respecto a los niveles de paridad y autonomía de éstas en materia política y económica. En esta última edición de ISOQuito puede constatarse que ningún país de la región presenta la situación normativa óptima de bienestar y paridad en materia de género, pero resulta claro que más allá de este déficit respecto a la pretensión normativa, las distancias de logros son muy marcadas entre países.

Deteniéndonos solamente en el ordenamiento general puede identificarse un conjunto de países que se pueden tipificar como avanzados en materia de bienestar y paridad en la comparación regional. Estos incluyen claramente a tres casos de alta consistencia en el tiempo en sus dimensiones de bienestar y paridad económica como lo son Uruguay, Costa Rica y Chile. La razón por la cual Costa Rica se ubica en el liderazgo regional, a pesar de presentar un bajo valor relativo en materia de paridad económica y laboral, responde a que sí presenta un valor mayor —y consistentemente alto en las ediciones pasadas— en materia de paridad política. Algo similar ocurre con Ecuador y México, países que presentan menores valores tanto en paridad económica y en bienestar de las mujeres que sus pares avanzados, pero presentan guarismos superiores en materia de paridad política. Esta aparente contradicción entre el logro

6 En el caso de los países del Caribe no contamos con información de todos los casos, por tanto, no es posible incluirlos en este informe. Recordamos que la información para la construcción del Isoquito tiene como fuente principal el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL.

Tabla 1. ISOQuito y subíndices por países, ordenado según valores del ISOQuito. 2018

	ISOQuito	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas	Índice de paridad económica y laboral	Índice de bienestar social de las mujeres	Índice de compromisos institucionales
América Latina♦	0,72	0,62	0,76	0,77	0,50
Costa Rica	0,83	0,90	0,71	0,89	0,67
Uruguay	0,79	0,59	0,82	0,96	0,80
Ecuador	0,77	0,74	0,75	0,81	0,60
Chile	0,75	0,55	0,78	0,92	0,73
México	0,75	0,75	0,75	0,74	0,58
Argentina	0,73	0,55	0,80	0,85	0,67
Bolivia	0,73	0,84	0,75	0,60	0,50
Perú	0,72	0,52	0,83	0,82	0,55
Nicaragua	0,72	0,88	0,71	0,57	0,42
Venezuela	0,69	0,59	0,74	0,75	0,58
Colombia	0,69	0,50	0,78	0,78	0,58
El Salvador	0,69	0,61	0,70	0,75	0,32
República Dominicana	0,66	0,46	0,77	0,76	0,30
Brasil	0,65	0,27	0,82	0,85	0,49
Panamá	0,63	0,34	0,74	0,80	0,58
Paraguay	0,63	0,38	0,75	0,74	0,36
Honduras	0,60	0,51	0,69	0,59	0,33
Guatemala	0,57	0,48	0,61	0,61	0,17

♦ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

de la paridad política y la ausencia de resultados en términos de paridad económica y de bienestar social de las mujeres, evidencia la necesidad de implementar medidas que van más allá de la mera presencia de mujeres en cargos decisionales. Entender que tales medidas (cuota) son condición necesaria pero no suficiente, implica pensar otras acciones de tipo transversal al estado, a las políticas públicas y a la política misma. Instrumentos transversales como la presupuestación con enfoque de género, presencia femenina en los espacios decisionales como las empresas y los sindicatos, y la presencia transversal del enfoque de género en las políticas económicas y sociales son aspectos que son necesarios para un avance más sólido y consistente en las diferentes dimensiones consideradas. Es necesario, por tanto, que el Estado diseñe e implemente la transversalidad de género en cada una de sus acciones, y particularmente en lo referente a políticas de empleo, educativas y de cuidados, aspectos centrales para el desarrollo y el bienestar de los países. Si bien la participación de las mujeres en los cargos legislativos es clave para asegurar el acceso democrático a la toma de decisiones, es necesario que el Estado asegure el derecho a la autonomía económica de las mujeres, particularmente el derecho al trabajo para lo cual es central intervenir de forma de garantizar que el mercado de trabajo brinde las condiciones de articulación trabajo-cuidados y políticas de promoción de empleo femenino, que les permitan a las mujeres acceder en las mismas condiciones que los varones. En cuanto a la autonomía física, nuevamente la participación de las mujeres en los cargos legislativos, no garantiza, al menos por el momento, los derechos sexuales y reproductivos. Para esto se requiere distintas y variadas acciones desde los distintos organismos del Estado y de una sociedad civil organizada y movilizadora demandando y exigiendo en esta línea. (Gráfico 1)

El grupo de países de valores medio altos incluye a Argentina, Bolivia, Perú y Nicaragua. La situación de estos países se produce por inconsistencias en los logros en sus diferentes subíndices. El caso de Nicaragua presenta importantes inconsistencias que no están reflejados en los valores promedio. Este país presenta uno de los peores valores en materia de bienestar de las mujeres y en materia de paridad económica y laboral. La única razón por la cual no se encuentra entre los peores del «ranking» en toda la región responde a los altos niveles de paridad política. Ahora bien, esta alta paridad política provocada por la cuota política, no se traduce en valores altos en materia normativa como pueden ser la interrupción del embarazo o a la instauración

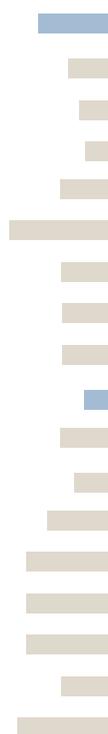
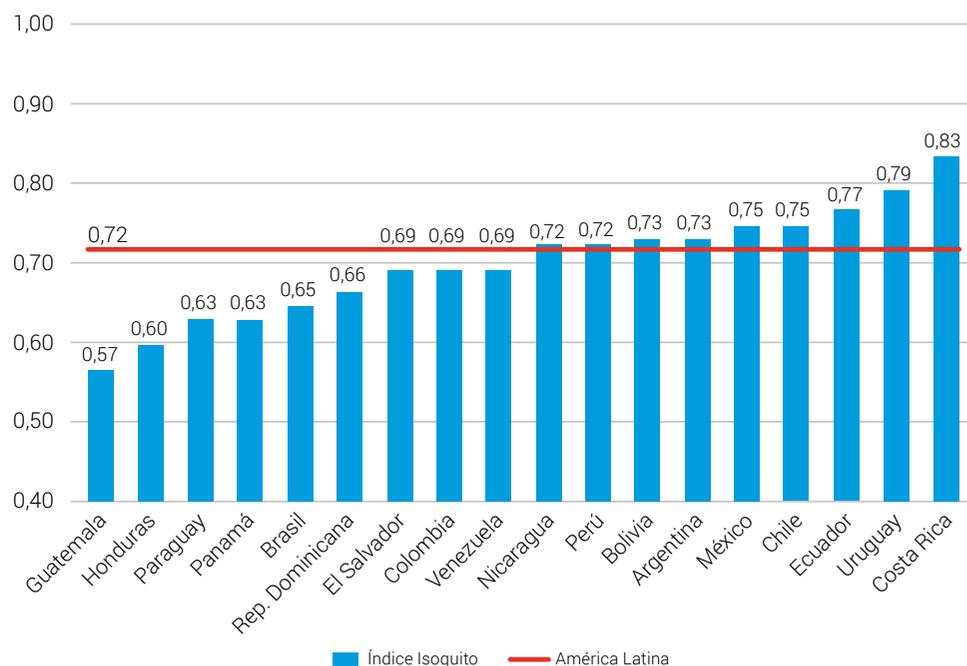


Gráfico 1. Índice ISOquito por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

de licencias parentales. Nuevamente, la paridad política no parece asegurar la implementación de los otros compromisos institucionales ligados a la equidad de género. De hecho, en el índice de compromisos institucionales Nicaragua presenta valores por debajo del promedio regional.

En otros países que partían, en ediciones anteriores, con niveles relativamente altos en materia de bienestar de las mujeres pierden puntaje final por bajos niveles de paridad política y lentos avances en materia social. Ello es particularmente cierto en el caso de Argentina, quien en el pasado se ubicaba en el grupo de mayor avance (también en forma más extrema en el caso de Brasil). Dos razones lo llevan a ocupar

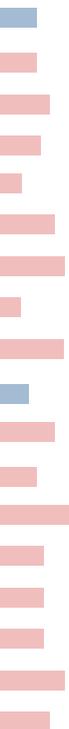
ahora una posición inferior, aunque de liderazgo en el grupo de puntajes medios altos. Por un lado, la declinante paridad política. Esta reducción está relacionada sobre todo con la disminución del porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia y de las mujeres en gabinetes ministeriales. En el caso del órgano legislativo los porcentajes se mantuvieron en torno al 40% probablemente debido a la ley de cuotas que rige en el país. Por otro lado, el modesto avance en términos relativos a otros países en materia de bienestar de las mujeres y paridad económica y laboral.

También es cierto, aunque por razones diferentes, en el caso de Bolivia, cuyos valores en ambas dimensiones de paridad son altos, pero no así en el caso de bienestar de las mujeres, aspecto asociado a su nivel de desarrollo relativo, pobreza en las mujeres y muy especialmente mortalidad materna.

Finalmente, el caso de Perú presenta valores relativamente altos en materia de paridad económica y laboral, pero dichos indicadores esconden rasgos que obligan a tomar tales logros con cautela. En Perú, al igual que en otros países de desarrollo medio y bajo, las tasas de participación laboral —dimensión de fuerte peso en este subíndice— presentan razones de género bastante igualitarias en comparación a otros países de la región. Pero en este caso, como en otros países de la región, el porcentaje de mujeres que declaran trabajar pero que carecen de ingresos propios es muy alto, y ello responde a que un alto porcentaje de mujeres trabajadoras son trabajadoras familiares sin remuneración. En otras palabras, son mujeres que desempeñan tareas productivas en pequeñas empresas informales (rurales y urbanas) pero que no reciben ingreso alguno por tales tareas con lo cual no están accediendo a la autonomía económica.⁷

Algo similar en relación con las inconsistencias ocurre con el grupo de países que se encuentran en los últimos lugares regionales. Sus niveles de paridad económica y laboral no son necesariamente los más bajos de la región, pero en todos ellos las economías de subsistencia o de pequeños emprendimientos informales en donde las mujeres trabajan sin percibir remuneración es importante. Ello claro está se manifiesta luego en los niveles de bienestar de las mujeres y —con la excepción de Nicaragua— en guarismos también bajos en la paridad política alcanzada.

7 Se sugiere que en la próxima edición del ISOQuito se ajuste este indicador a partir en los países donde existe evidencia de tal situación.



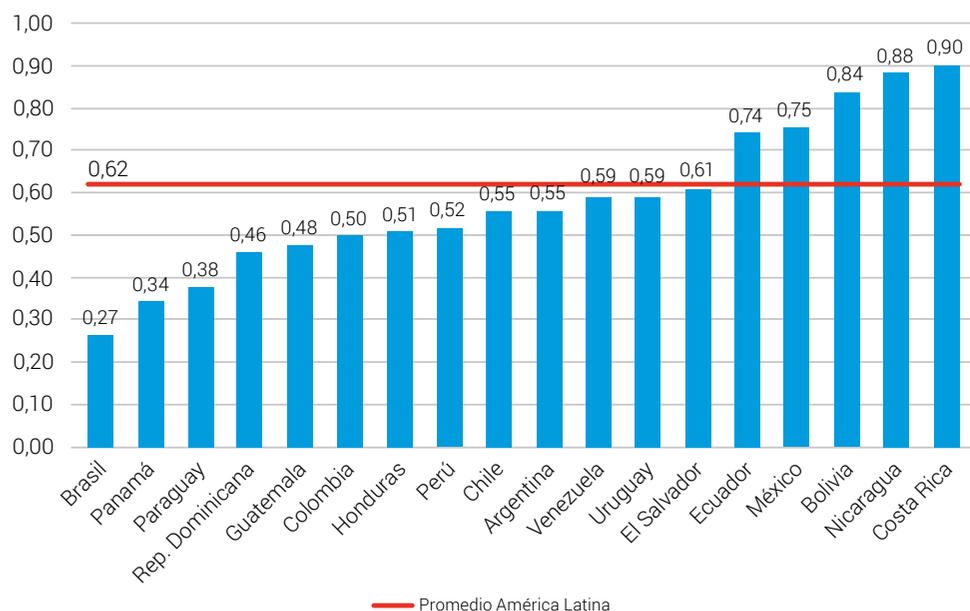
Un caso extremo de inconsistencia que integra el último grupo de niveles bajos es Brasil y en menor medida Panamá, que refleja esta misma pauta. Estos países presentan valores cercanos a los países líderes en lo que hace al bienestar y Brasil también en la paridad económica, pero niveles de paridad política extremadamente bajos (0,27 y 0,34) lo cual lo coloca en el grupo de países con logros bajos en el índice agregado. Comparten este grupo con Brasil y Panamá países con niveles menores de paridad económica y laboral y niveles mucho menores de bienestar de las mujeres: Paraguay, Honduras y Guatemala.

De hecho y por todo lo dicho, el ordenamiento de los países por las diferentes sub-dimensiones del ISOQuito si bien tiende a reproducir parcialmente el orden, el ranking del índice sintético no se condice claramente con cada uno de los subíndices en todos los casos. Especialmente el caso de la subdimensión de paridad política que muestra importantes diferencias con los valores sintéticos del índice general y combinado, lo que queda manifestado en las diferencias en el puntaje obtenido en los diferentes subíndices. (Gráfico 2)

Por su parte, los valores de **los subíndices de paridad económica y laboral y aquel que mide bienestar de las mujeres** presentan mayores coincidencias en el ordenamiento que generan entre países —aunque derivado del factor ya marcado de la paridad en las tasas de participación laboral que en algunos países esconde un importante porcentaje de trabajadoras sin remuneración—. Es posible también identificar algunas inconsistencias, como en el caso de Perú, el cual lidera en paridad económica y laboral, pero se ubica en el séptimo lugar en materia de bienestar de las mujeres.

Pero en lo que hace a los primeros lugares en el ranking en estas dos dimensiones los casos de Uruguay, Argentina, Brasil y Chile son consistentes, en tanto los de Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador también lo son en los niveles de logros inferiores. El caso de Costa Rica es tal vez el más desbalanceado en esta comparación con altos puntajes en materia de bienestar de las mujeres, pero muy bajos guarismos relativos en la dimensión de paridad económica y laboral. Bolivia refleja, aunque con menor contraste la pauta contraria, bajos niveles de bienestar de las mujeres, pero con niveles de paridad económica y laboral intermedios. Nuevamente en este caso, así como en el de Perú que lidera la paridad económica y laboral, hay que conside-

Gráfico 2. Índice de paridad en la toma de decisiones políticas por países seleccionados y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

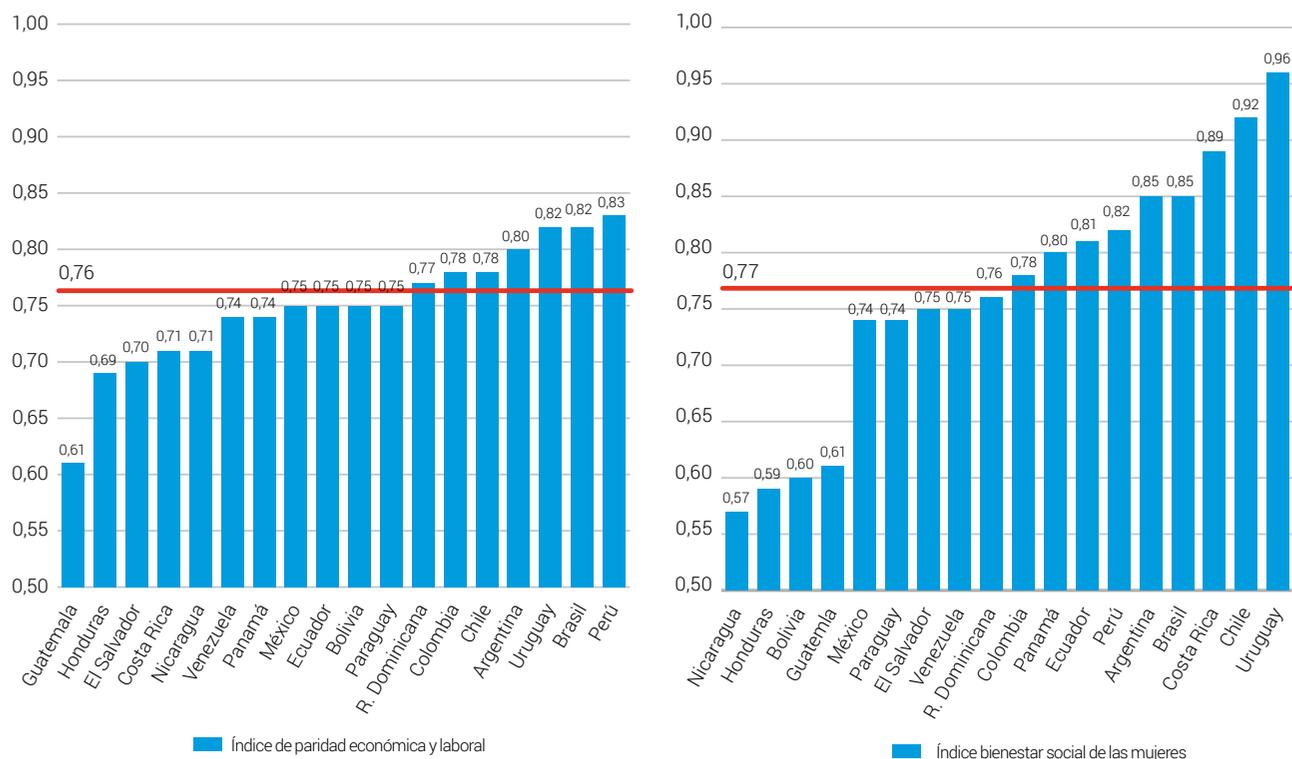
Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

rar que la aparente paridad económica esconde un porcentaje importante de mujeres que figuran como población laboralmente activa, pero sin remuneración propia. (Gráfico 3)

Si éstas son a trazo grueso las posiciones de los países en materia de resultados cuantitativos en materia de bienestar de las mujeres y paridad económica y política, cabe detenernos en el ordenamiento que se produce en la región cuando nos preguntamos sobre los marcos normativos y legislativos que operan sobre estas realidades.

El índice sintético de compromisos institucionales presenta un ordenamiento similar, aunque no perfectamente consistente al que se desprende del índice ISO-Quito general. El estado actual de los avances normativos en cuanto a participación

Gráfico 3. Índice de paridad económica y laboral e índice de bienestar social de las mujeres por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

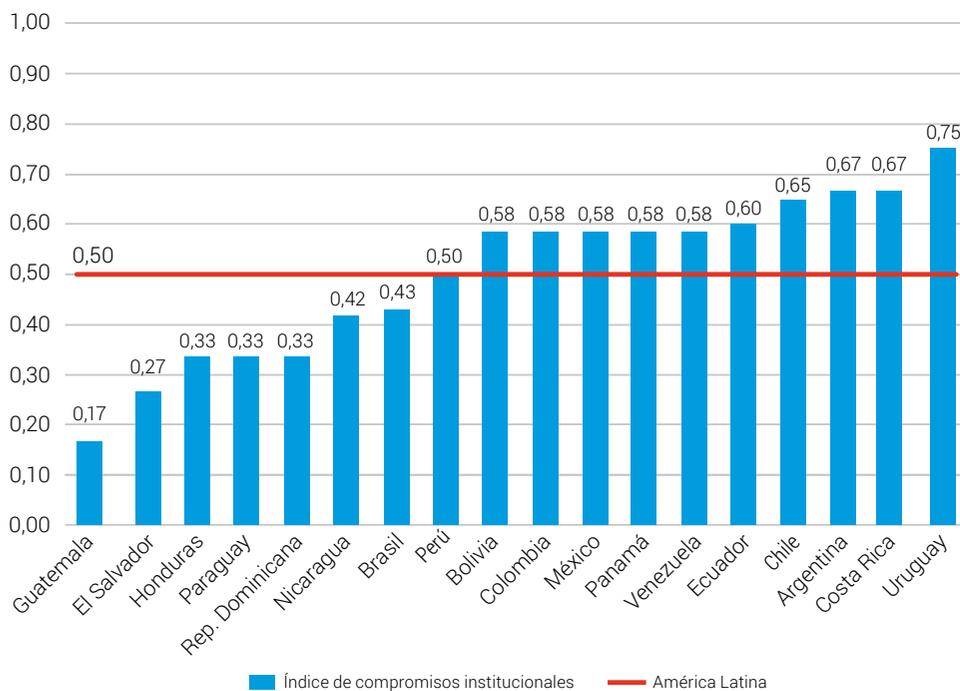
Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

política, despenalización del aborto y licencias para el cuidado infantil presenta un panorama que sitúa a los países en cuatro grupos.

Para el año 2018, hay cuatro países que se ubican claramente en niveles importantes de logro legislativo y normativo cuando se consideran las dimensiones de legislación económica, política y aquella relativa a la autonomía física de las mujeres: Uruguay, Argentina, Costa Rica y Chile. A ellos le siguen seis países que presentan niveles de

logro medio en esta materia: Ecuador, seguido de cerca por Venezuela, Colombia, México, Panamá y Bolivia. Un tercer grupo lo integran Brasil y Nicaragua con valores por debajo del promedio regional, en tanto Paraguay, Honduras, El Salvador y República Dominicana se encuentran en una situación muy deficitaria en materia de compromisos institucionales. El caso extremo que presenta un marco normativo y legislativo con pocos o nulos avances es el de Guatemala con un puntaje de 0,17.

Gráfico 4. Índice de compromisos institucionales por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de género de la CEPAL y organismos públicos de los países.

Es importante distinguir como diferentes países presentan estos posicionamientos agregados a partir de las tres sub-dimensiones consideradas.

El índice referido a la autonomía física de las mujeres mide la evolución de los países de la región en cuanto a la legislación sobre aborto, según causales de exoneración de pena. Este índice asume el valor 1 cuando existe legislación que permite el aborto con el consentimiento de las mujeres, por su propia voluntad y en forma independiente de sus causas y razones. El índice asume valor 0 cuando el aborto es penalizado en todas las situaciones y asume valores intermedios entre 0 y 1 cuando existe normativa que exime la pena por diferentes causales, a mayor número de causales, mayor valor del índice.

Tabla 2. Puntaje asignado según categorías en el subíndice de compromisos institucionales relativo a la autonomía física

0	El aborto es ilegal en toda circunstancia
0,25	Se exime de pena solo para salvar vida de la mujer
0,5	Se eximen de pena por causales: salvar la vida de la mujer y algunas otras causales extremas (malformación del feto, discapacidad mental, violación, etc.)
0,75	Se eximen de pena en las causales anteriores y por razones amplias referidas a la salud integral de la mujer
1	El aborto es legal por sola voluntad de la mujer

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de género de la CEPAL y organismos públicos de los países.

En lo que hace a la legislación que reconoce el derecho de las mujeres de interrumpir el embarazo existe solamente un país en la región que ha avanzado al ideal normativo que coloca sin cortapisas en la mujer el derecho a tal decisión: Uruguay.⁸ En el otro extremo se encuentran El Salvador, Nicaragua, Honduras y República Dominicana en donde el aborto se encuentra penalizado sin que se acepten causales que bajo ciertas circunstancias extremas lo habiliten. Guatemala, Paraguay y Venezuela presentan

8 A pesar de ello la legislación uruguaya obliga a la mujer a presentar su voluntad de interrupción del embarazo ante un tribunal integrado por tres profesionales (medicina, trabajo social y psicólogo) y ratificar ante estos luego de una sesión dicha voluntad. Si bien es cierto que este tribunal no puede negar bajo ningún concepto la voluntad de la mujer, el mecanismo ha demostrado ser un problema y obstáculo y en definitiva una violación de los derechos de las mujeres.

también una legislación restrictiva, aunque este es legal en los casos en que la vida de la mujer corra peligro. Los restantes países de la región habilitan el aborto legal ante tal circunstancia, pero agregan a esta causal otras como ser la malformación del feto o lo habilitan en el caso que el embarazo sea producto de una violación. Un grupo pequeño de países que incluyen a Colombia, Argentina y Costa Rica presentan como causales adicionales aquellas que procuran preservar la salud de la mujer desde un enfoque integral de la salud que incluye el bienestar físico, mental, social, abriendo la posibilidad de apelar a causales más extensas.

El índice de la dimensión relativa a las cuotas de representación legislativa de las mujeres clasifica a los países de la región respecto a la implementación de leyes de cuotas o paridad. Este índice que varía de 0 a 1, otorga el puntaje más alto a quienes hayan implementado leyes de paridad, es decir un 50% de mujeres en los cargos legislativos, y 0 a quienes no tengan leyes ni de cuota ni de paridad. Se otorgan tres puntajes intermedios, según se aplique ley de cuota de menos del 30%, del 30% o aquellos países que apliquen cuotas mayores al 30% pero menores a la paridad. El valor de 30% se utiliza debido a que se considera que es el mínimo porcentaje indispensable para que los intereses de las minorías sean representados en la toma de decisiones (Dahlerup, 1988).

Tabla 3. Puntaje asignado a cada categoría en el subíndice de compromisos institucionales de autonomía y paridad política

0	No existe legislación de cuotas ni de paridad
0,25	Existe legislación que fija menos de 30% de cuota femenina
0,50	Existe legislación que fija al menos cuota de 30%
0,75	Existe legislación que fija cuota mayor a 30% y menor que la paridad
1	Existe legislación que fija paridad

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de género CEPAL y organismos públicos de los países.

El índice que captura la dimensión relativa a la autonomía y paridad política mide la evolución de los países de la región respecto a la garantía del derecho a la articulación de los cuidados con el empleo para madres y padres, en la medida en que fomenta la corresponsabilidad de género en estos cuidados. El mismo establece que los países más avanzados son aquellos que presentan licencias maternales pagas equivalentes o superiores a las 14 semanas (mínimo recomendado por la OIT), licencias por paternidad de 7 o más días y licencias parentales con tiempo exclusivo para el padre. Esta se considera la situación más deseable dado el contexto latinoamericano, para el fomento del involucramiento paterno en los cuidados (Batthyány y Perrotta, 2018).

La literatura especializada señala que los permisos parentales son aquellos que pueden ser usados por madres o padres luego de finalizada la licencia maternal y que éstos suelen ser efectivos para el involucramiento paterno cuando una parte de este tiempo se etiqueta explícitamente para el uso paterno (Blofield y Martínez Franzoni, 2015; ONUMujeres, 2016; Batthyány, Genta Perrotta, 2018). Estas cuotas para padres contribuyen a un uso significativo por parte de los varones, ya que ese tiempo no compite con el tiempo de la madre puesto que si los padres no lo usan nadie más puede hacerlo. Estos tiempos intransferibles han sido implementados en Europa desde hace algo más de dos décadas, dado el bajo uso que hacían los padres de las licencias parentales neutrales al género (ONUMujeres, 2016; Castro, C., Pazos, M., 2007; Escobedo, A., Navarro, L., 2005). Por tanto, cuando madres y padres pueden elegir quien hace uso de las licencias parentales, las representaciones sociales de género y las de cuidados, que asocian el cuidado materno como una obligación para las madres durante el primer año de vida, sumado a la fuerte promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, lleva a que las madres sean las principales usuarias (Batthyány, Genta y Perrotta, 2018).

En la Tabla 4 se presentan los valores de este índice.

La evidencia que se presenta en este trabajo permite identificar cuatro grupos de países según los logros alcanzados en el índice de licencias parentales. Aunque, es importante notar que este subíndice de compromisos es de los que presenta menores avances en la región latinoamericana, junto con la interrupción legal del aborto. Un grupo numeroso de países están por debajo del promedio regional. Se destaca

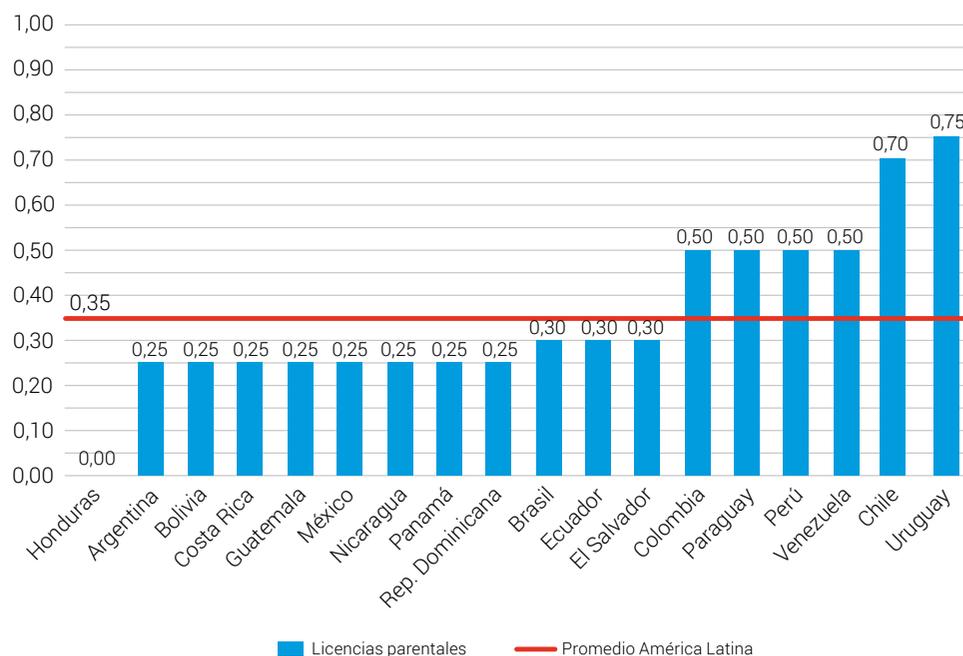
Tabla 4. Puntaje asignado a cada categoría en el subíndice de compromisos institucionales de autonomía y paridad económica

0	Licencia por maternidad pagas inferior a mínimo OIT y no tiene licencias paternales
0,25	Licencia por maternidad pagas inferior a mínimo OIT y licencias paternales menores de 7 días / licencias equivalente o superior a mínimo OIT y no tiene licencias paternales
0,30	Licencia por maternidad pagas equivalente o superior a mínimo OIT y licencias paternales menores a 7 días / licencias por maternidad pagas inferior a mínimo OIT y tiene licencias paternales mayor de 7 días
0,50	Licencia por maternidad equivalente o superior a mínimo OIT y licencias paternales mayores de 7 días
0,70	Licencia por maternidad equivalente o superior a mínimo OIT y licencias paternales menores a 7 días y licencias parentales
0,75	Licencia por maternidad equivalente o superior a mínimo OIT, licencias paternales mayores de 7 días y licencias parentales
1	Licencia por maternidad equivalente o superior a mínimo OIT, licencias paternales mayores de 7 días y licencias parentales con tiempo exclusivo del padre

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de género CEPAL y organismos públicos de los países.

Honduras, que tiene valor 0 en este índice, es decir no está ni siquiera garantizada la licencia maternal. Luego existe un segundo grupo de países que logran algunos permisos y que se colocan en la mitad del ranking, a través de diferentes combinaciones de permisos con distintos períodos de tiempo (Colombia, Paraguay, Perú, Venezuela). Finalmente, Uruguay y Chile se sitúan con puntajes altos en el índice debido a las últimas reformas que ampliaron los derechos y particularmente instauraron las licencias paternales transferibles. No obstante, si bien estas licencias parentales, no logran instaurar la no-transferibilidad o cuotas exclusivas para padres, son acciones innovadoras para la región latinoamericana. (Gráfico 5)

Gráfico 5. Índice de licencias parentales por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de género de la CEPAL y organismos públicos de los países.⁹

2.1. La dimensión estructural ausente: derechos sexuales y reproductivos

Con excepción de la mortalidad materna, el índice estructural ISOQuito no refleja elementos claves de la agenda de derechos sexuales y reproductivos. Dicha dimensión y su ausencia en el ISOQuito fue mencionada en su primera y segunda edición.

⁹ El detalle de las fuentes utilizadas se presentan en el apéndice metodológico.

Luego, felizmente se pudo avanzar mediante el índice ISOMontevideo y se subsanó parcialmente dicha ausencia.¹⁰ Recientemente se ha realizado una segunda edición del ISOMontevideo publicada en el año 2017, con datos que llegan a este año en algunos casos. A continuación, se presenta un breve resumen de los hallazgos más importantes. En agosto de 2013 los gobiernos reunidos en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe llegaron a importantes acuerdos en lo que se llamó «Consenso de Montevideo». La plataforma consensuada entre los gobiernos de nuestros países retomó las metas y los objetivos que se fijaran en aquella Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 y avanzó en éstos de maneras significativas y variadas.

ISOMontevideo expresa la voluntad de la Articulación Feminista Mercosur/AFM y el Grupo de Trabajo de Redes Feministas de América Latina y Caribe¹¹ de dar seguimiento a los acuerdos de los gobiernos de la región asumidos en el Consenso de Montevideo. No se trata meramente de un ejercicio técnico o académico —que también lo es— sino de la producción de un instrumento que busca aportar —a través del manejo de información comparada— a la transformación de las políticas públicas en la dirección deseada; presionando a los gobiernos, colocando temas en la agenda pública y contribuyendo al reforzamiento de los liderazgos de las mujeres en el acompañamiento y control de los compromisos que se han establecido.

El ISOMontevideo pretende dar seguimiento de las medidas propuestas para la salud y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos del Consenso de Montevideo 2013. Lo hizo desde el compromiso de las organizaciones de la sociedad civil arriba mencionadas, de proporcionar instrumentos para la incidencia de las mujeres organizadas y la exigibilidad de los derechos.

10 El avance en el cálculo del ISO Montevideo y de la instauración del Consenso de Montevideo generó las condiciones para la futura integración de la autonomía física en el ISOQuito. Se propone una integración de los indicadores sobre autonomía física al Cálculo del Isoquito en su próxima edición. Ver propuesta de reformulación. La autonomía física es, como la económica y la política central para los derechos de las mujeres, y por eso debe considerarse en esta medición.

11 Integrado por las siguientes redes regionales: Católicas por el Derecho a Decidir, Campaña por una convención de derechos sexuales y derechos reproductivos, Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diaspora, Red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos, Red de Trabajadoras Sexuales y la propia Articulación Feminista Mercosur

Se apoyó en la metodología que se desarrollara para el seguimiento de los Consensos de Quito, Brasilia y Santo Domingo de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL, en el ISOQuito (2007, 2010, 2014). Está compuesto por un índice normativo sobre derechos sexuales y reproductivos y un índice estructural o de resultados y accesos en materia sexual y reproductiva.

Estos dos índices ordenan a los países adjudicándoles un valor entre cero y uno, que surge del promedio de los valores obtenidos en los indicadores seleccionados para cada uno de los índices.

Así, el índice normativo está compuesto por seis indicadores referidos a situación de derechos sexuales y reproductivos en los países y el índice estructural de salud sexual y reproductiva lo está por tres indicadores socio-estructurales a los que en esta estimación especialmente generada para esta edición de ISOQuito se le suma uno más.

A continuación, se presentan los datos que integran el índice estructural: mortalidad materna, atención especializada en parto, acceso a métodos modernos anticonceptivos y porcentajes de mujeres que a los 19 ya han sido madres . Para la presente edición de ISOQuito se estiman con los indicadores anotados los valores de ISOMontevideo al que sumamos la maternidad temprana. Por ello, y porque en este caso se consideran solamente los países de América Latina, los valores que se presentan en el siguiente cuadro no concuerdan exactamente con los estimados en ISOMontevideo 2017.¹² (Tabla 5)

El ordenamiento que estos datos generan una vez calculados los subíndices e integrados en el índice general, muestran un claro liderazgo de Uruguay, Chile, Brasil, Costa Rica y Argentina. En tanto Guatemala, Bolivia, Honduras y Nicaragua presentan valores extremadamente bajos, separados de toda la región. (Gráfico 6)

La evidencia aquí presentada debiera integrarse en la próxima edición de ISOQuito como una cuarta dimensión del índice socio-estructural, completando así todas las dimensiones sustantivas de los acuerdos de Quito, Santo Domingo y Montevideo. Si

12 También cambian los valores ya que para este cálculo se usa similar metodología para estimar los máximos y los mínimos que luego se usan para estandarizar los indicadores crudos.

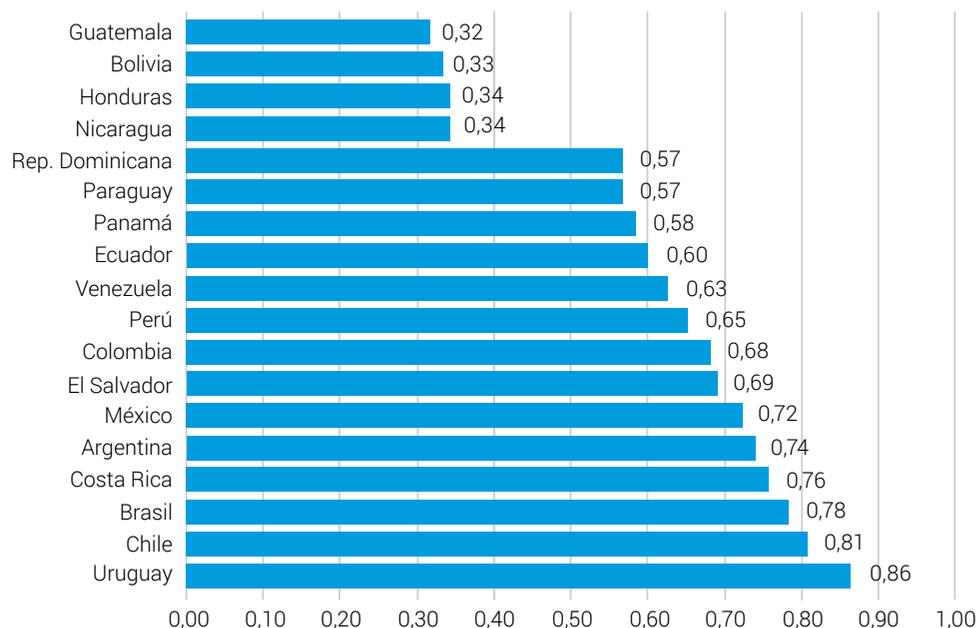
Tabla 5. Indicadores que componen el índice estructural de ISOMontevideo, por países, último dato disponible

	Proporción de demanda satisfecha en acceso a métodos modernos para mujeres entre 15 y 49 años (2017)	Razón de mortalidad materna (2015)	Porcentaje de partos atendidos por personal especializado (2010-2016)	Maternidad temprana (mujeres que son madres hasta los 19 años como proporción de todas las mujeres de 19 años) último dato disponible
América Latina	66,44	79,56	93,54	28,88
Uruguay	75,00	15,00	99,90	20,10
Chile	65,00	22,00	99,80	24,10
Brasil	77,00	44,00	99,10	22,50
Costa Rica	77,00	25,00	99,00	27,50
Argentina	73,00	52,00	97,00	23,74
México	69,00	38,00	95,60	26,10
El Salvador	67,00	54,00	99,80	30,10
Colombia	72,00	64,00	98,70	28,60
Perú	54,00	68,00	90,00	24,10
Venezuela	68,00	95,00	99,50	29,74
Ecuador	70,00	64,00	94,70	32,70
Panamá	57,00	94,00	93,90	29,48
Paraguay	67,00	132,00	95,70	26,70
República Dominicana	69,00	92,00	100,00	35,70
Nicaragua	77,00	150,00	88,00	38,57
Honduras	64,00	129,00	82,80	38,00
Bolivia	44,00	206,00	84,80	29,10
Guatemala	51,00	88,00	65,50	33,03

◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: ISOMontevideo, 2017 con base a datos de UNFPA y CEPALSTAT.

Gráfico 6. Índice ISOMontevideo estructural, por países. 2017



Fuente: ISOMontevideo, 2017 con base a datos de UNFPA y CEPALSTAT.

ello se hiciera, un segundo paso requerido sería el de modificar el actual subíndice de bienestar social de las mujeres en el ISOQuito ya que el mismo incluye a la mortalidad materna, aspecto que ahora estaría integrado en la cuarta dimensión proveniente del ISOMontevideo.¹³

Finalmente, respecto a la dimensión de autonomía física del ISOQuito, sería recomendable para futuras ediciones, incorporar algún indicador de violencia de género que permita visibilizar los distintos aspectos de dicha autonomía y de esa forma generar un ISOQuito que contemple cabalmente e integralmente todas las autonomías.

13 Ver detalle en el apartado de propuesta de reformulación.

2.2. Evolución del ISOQuito y de sus subíndices 2007, 2010, 2014 y 2018

El promedio general para la región se ubica en 0,68, valor superior al de las ediciones previas mostrando una mejora continua, aunque modesta entre los años 2007 y 2018. Sin embargo, es importante anotar que tal desempeño regional responde, luego del año 2010, por sobre todas las cosas a la mejora importante en la dimensión relativa a la paridad política de las mujeres, seguido por una mejora más moderada del bienestar de éstas y un relativo estancamiento en materia de paridad económica y laboral. (Gráfico 7)

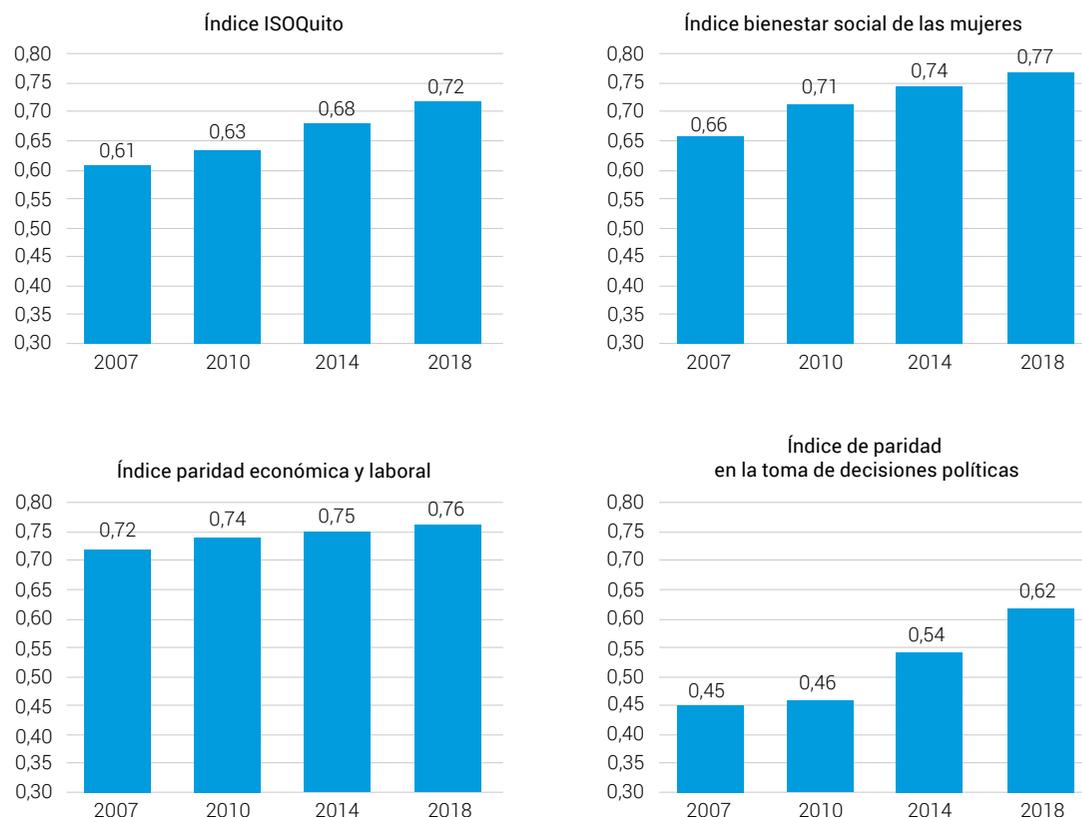
Las razones del comportamiento de las diferentes sub-dimensiones puede ser someramente analizado. En lo que hace al importante avance de la dimensión de paridad política es inevitable tener en cuenta el efecto que las leyes de cuotas han tenido sobre la composición de las cámaras legislativas en la región. En efecto, si consideramos la evolución regional del avance en materia de cuotas y el avance en materia de paridad política veremos una fuerte asociación en el tiempo. (Gráfico 8)

Si bien el avance de la paridad política es levemente inferior al de las normas en materia de cuotas, ello es esperable tanto por el efecto aprendizaje frente a las trampas hechas a la legislación, como debido a que el subíndice de paridad política incluye dimensiones no sujetas a la ley en varios países (gabinetes y poder judicial). Por esto, es razonable que la paridad real presente guarismos y tendencias por debajo del avance en la legislación de cuotas. Aún así, resultan claras las tendencias agregadas similares.

En materia de bienestar de las mujeres, la mortalidad materna presenta mejoras y el analfabetismo en mujeres jóvenes también, aunque en ambos casos parece existir cierto enlentecimiento en el progreso. Más marcado aún es el enlentecimiento en el ritmo de mejora de la pobreza femenina que, si bien logró una disminución de casi 10 puntos porcentuales entre 2007 y 2014, mejora menos de 2 puntos porcentuales entre el año 2014 y el 2018. De hecho, es esperable dadas las tendencias en el año 2018, en varios países, que esta dimensión revierta su tendencia y que el promedio regional muestre leves deterioros.

En materia de paridad económica y laboral se percibe un virtual estancamiento en sus valores promedio regionales entre 2010 y 2018.

Gráfico 7. Evolución del índice ISOQuito, índice de bienestar social de las mujeres, índice de paridad económica y laboral e índice de paridad en la toma de decisiones políticas. América Latina 2007, 2010, 2014 y 2018

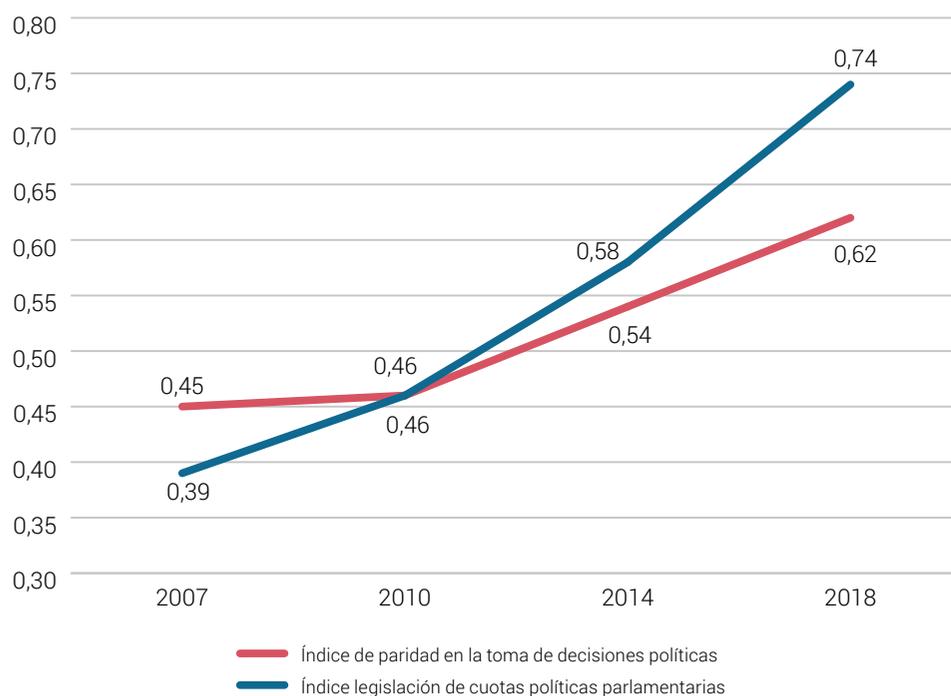


◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

Por otra parte, es fundamental destacar que en un conjunto de sub-dimensiones el muy modesto avance se debe no a la mejora a mayor ritmo de las mujeres que en los hombres, sino a un deterioro mayor en los hombres que en las mujeres. Tal es el caso, por ejemplo, de la paridad en materia de acceso a ingresos propios. Una casi imperceptible mejora en las mujeres entre 2014 y 2018 en materia de paridad se explica

Gráfico 8. Evolución de la legislación de cuotas políticas e índice de paridad en la toma de decisiones políticas. América Latina, 2007, 2010, 2014 y 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

porque existe una caída en los hombres con acceso a ingresos propios y no un avance en las mujeres con acceso a ingresos propios.

Algo similar ocurre con las tasas de participación laboral, en donde casi no hay avances en las mujeres, pero sí caída en los hombres. En todo el período considerado (2007-2018) el promedio regional de actividad de las mujeres muestra un incremento de tan solo un punto porcentual, guarismo muy por debajo que el que caracteriza el período entre 1990 y 2006. Pero entre 2007 y 2018 cae la tasa de participación masculina de 80 a 78,4. Ello termina arrojando una mejora en la paridad que tiene poco de positivo: lento avance en las mujeres y leve deterioro en los hombres. En el



caso del desempleo se repite un comportamiento poco feliz: la paridad en este caso empeora por un aumento mayor del desempleo femenino que el masculino, pero lo hace levemente debido al aumento de ambos.

2.3. Los avances en ISOQuito y sus dimensiones por países

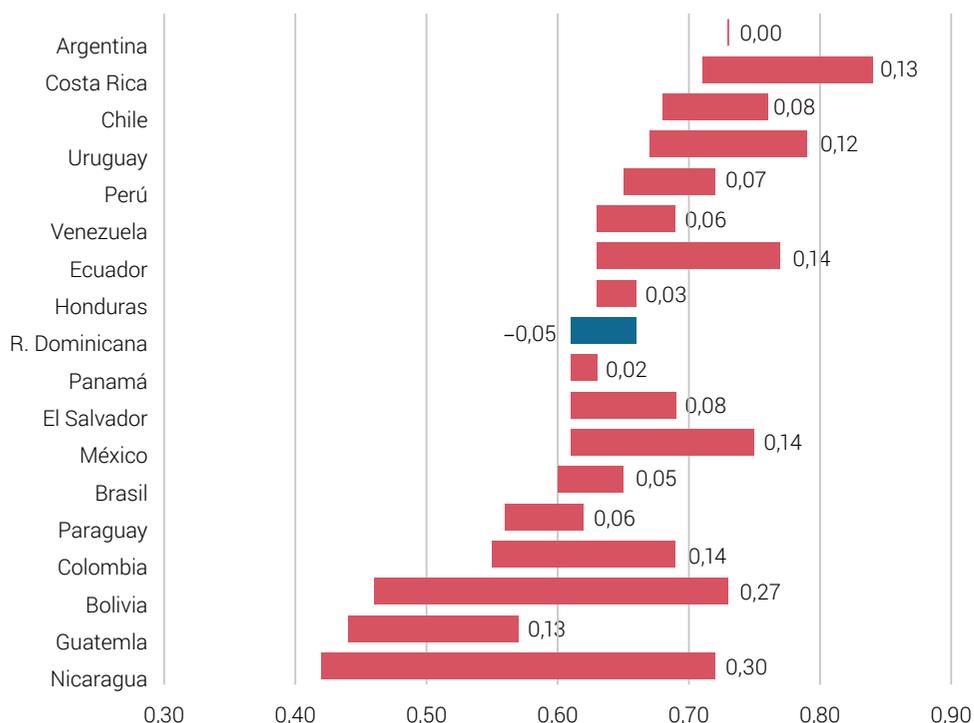
Más allá de los avances regionales agregados y de las posiciones de los países en esta última medición, es importante considerar los avances relativos por país en el índice general y en sus dimensiones entre el año 2007 y el año 2018.

República Dominicana presenta los peores resultados para el período retrocediendo 0,05 puntos en el índice general. Argentina, y en menor medida Panamá, Honduras y Brasil presentan un virtual estancamiento o un muy modesto avance, lo que los hace caer varios lugares en el ordenamiento regional. Un amplio grupo de países presentan valores relativos con leves variaciones: Venezuela, Paraguay y Perú. Países con importantes avances son pocos, pero entre los que ya eran líderes regionales en 2007 se pueden mencionar Costa Rica y Uruguay, y en menor medida Chile. Entre los países que en el año 2007 partían de valores muy bajos, Nicaragua y Bolivia presentan avances significativos, en tanto que dos países que en el año 2007 presentaban niveles medios de desempeño logran mediante una buena performance ubicarse entre los líderes regionales en el año 2018: Ecuador y México. Colombia partiendo de niveles más bajos también logra buenos desempeños. (Gráfico 9)

Estos avances se componen de los avances específicos que en cada país tienen las diferentes dimensiones del ISOQuito. Nuevamente, al igual que con la fotografía estática de la última medición, existen países más y menos consistentes en el avance de las diferentes dimensiones.

Entre el año 1990 e inicios del siglo XXI la región asistió a un incremento sostenido en las tasas de participación laboral de las mujeres, a un aumento notorio de las mujeres con acceso a ingresos propios y a una mejoría menos marcada pero real en aspectos de acceso al empleo y calidad del empleo (CEPAL, 2009). Es cierto que dichos avances presentaban pautas fuertemente estratificadas en donde las mujeres

Gráfico 9. Evolución del índice ISOquito entre 2007 y 2018, por países



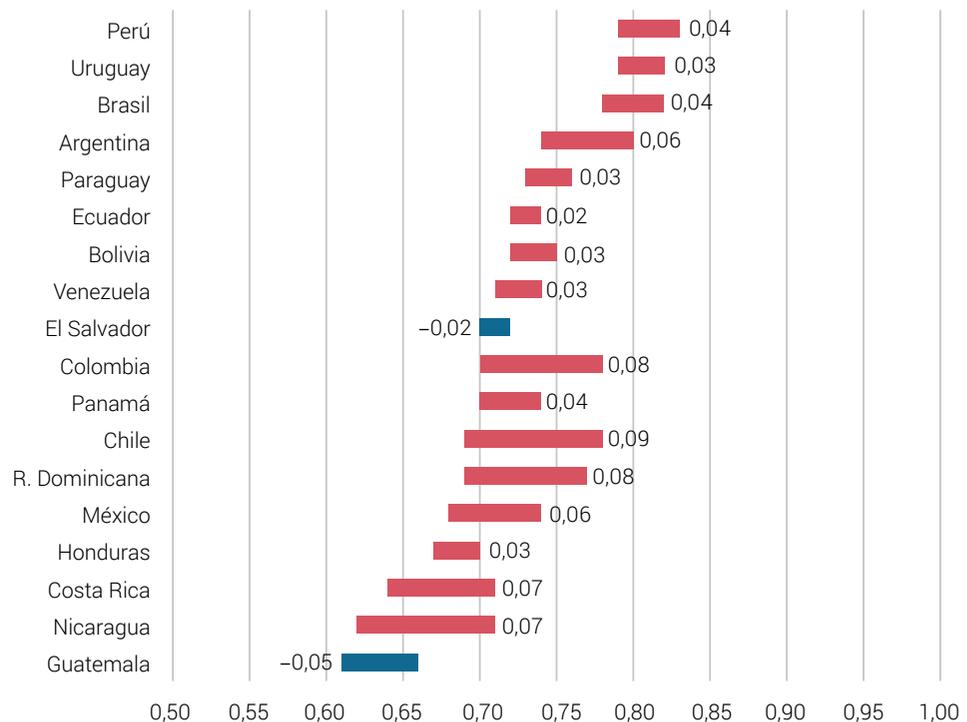
Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

de los sectores más educados alcanzaban tasas de participación casi similares a los de los hombres, mientras las mujeres con menos de primaria o ciclo básico educativo completo presentaban aún brechas de 30 y 40 puntos porcentuales respecto a los hombres de similar nivel educativo (CEPAL, 2009, ONUMujeres, 2017). Pero, aproximadamente a partir de la mitad de la primera década de este siglo el progreso se enlentece y eventualmente se paraliza (CEPAL, 2009, 2016; Gasparini y Marchionni, 2015, Filgueira y Martínez, 2017, 2019)

ISOquito toma la evolución de esta dimensión entre el año 2007 y 2018, cuando la evidencia sugiere que en la mayoría de los países el impulso incorporador y parita-

rio que caracterizó a la década precedente ya estaba llegando a su fin (Filgueira y Martínez, 2017). En efecto, en materia de paridad económica y laboral si bien prácticamente todos los países logran avances, también en casi todos los países dichos avances son modestos. Dos países, de hecho —El Salvador y Guatemala—, presentan leves retrocesos. Colombia, Chile y Nicaragua son los únicos países que mejoran en forma más clara, aunque en el caso de Nicaragua tales logros deben ser considerados con cautela. Este país carece de series completas o mínimamente continuas para la mayor parte de los indicadores que se usan en la construcción del índice de paridad económica y laboral, por lo cual las tendencias surgen de imputaciones que se realizaron con la poca evidencia disponible.

Gráfico 10. Evolución del índice de paridad económica y laboral entre 2007 y 2018 por países



Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

Entre 2007 y 2010 (no graficado aquí) si bien son modestas las mejoras en esta dimensión son más consistentes. Luego ello es menos claro entre 2010 y 2014 presentando estancamiento en muchos países entre 2014 y 2018.¹⁴

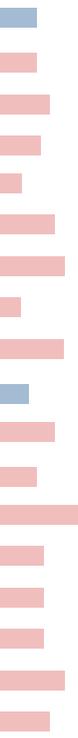
Lo que es más preocupante es que, tal como se mencionaba más arriba, en muchos de estos países los avances en esta materia responden antes a un deterioro de los valores en los hombres que a una mejora sustantiva en las mujeres. A modo de ejemplo, Bolivia, Ecuador y Costa Rica en paridad en materia de seguridad social, deterioran tanto para mujeres como para hombres sus valores entre 2014 y 2018, pero el deterioro es mayor en los hombres por los cuales ese indicador que integra el índice compuesto de paridad mejora. Más claro aún: en Brasil, Argentina y Costa Rica entre el año 2010 y 2018 la mejora en la paridad en materia de participación laboral se debe fundamentalmente a la caída de la participación laboral de los hombres ya que en Brasil también cae la participación laboral de las mujeres, aunque menos que la de los hombres, en tanto en Argentina y Costa Rica la mejora en la participación laboral de las mujeres es marginal.¹⁵ En El Salvador, Perú, Guatemala y Honduras las mujeres presentan para este mismo período una caída neta de la participación laboral, pero en muchos casos ello no se refleja claramente en el índice de paridad debido a un comportamiento similar de los hombres.

Por su propia construcción este índice acompaña a los indicadores generales de desarrollo social de los países y no refleja en sí elementos de paridad.¹⁶ A pesar de ello, por centrarse en las mujeres captura parte de los efectos que la disparidad de género o la ausencia de políticas de protección de las mujeres tienen sobre su bienestar. A modo de ejemplo, la mortalidad materna está referida no solamente a los niveles generales de desarrollo nacional y de inversión en salud, sino también a la existencia de políticas adecuadas en materia de derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, la pobreza femenina está obviamente asociada a la pobreza general y al desempeño económico de los países, pero la forma en que la pobreza femenina y masculina responde ante los ciclos económicos y se comporta en trancos más largos tiene que ver al menos con dos aspectos claves que hacen a políticas de género: los diferenciales

14 En el apéndice estadístico se detallan los valores de 2014 y 2018.

15 En el apéndice estadístico se pueden consultar los valores del índice.

16 Ver propuesta de reformulación en la sección 4 de este documento.

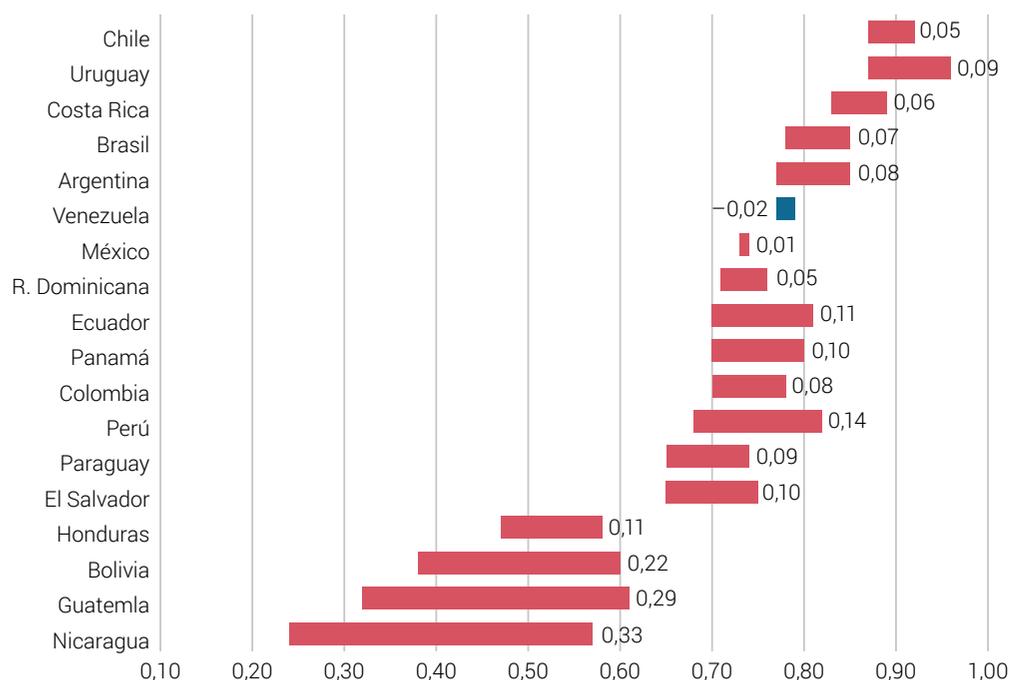


en aseguramiento y acceso a transferencias monetarias del estado entre hombres y mujeres y las políticas de regulación de deberes familiares ante la disolución conyugal, así como la existencia o no de políticas de apoyo a los hogares mono-maternales (ONUMujeres, 2017).

De las tres dimensiones consideradas debiéramos esperar que dos de ellas se muevan en forma lenta y ascendente salvo catástrofes naturales, sociales o económicas: la mortalidad materna y las tasas de analfabetismo de las mujeres jóvenes. El ritmo de avance dependerá y será sí diferente por países dependiendo de los niveles de esfuerzo fiscal en esta materia y de la existencia o no de políticas adecuadas para combatir ambos flagelos. Lo otro que es esperable —y de no suceder, preocupante— es que los países que en estas materias se encuentran más rezagados, presenten ritmos de avances superiores. Tanto la mortalidad materna como el analfabetismo requieren grandes esfuerzos superiores para el logro de similares avances cuanto más cerca se está de cero en dichas dimensiones. Por su parte, la pobreza debiera fluctuar en mayor medida con los ciclos económicos. Nuevamente, procesos marcados de reversión en el progreso en esta materia o la ausencia de avance cuando no se asiste a contextos abiertamente recesivos indican carencias tanto en materia general distributiva y de protección social, como específica respecto a la protección y promoción de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Por lo dicho, no debe sorprender que exista solamente un país que no avanza y que de hecho deteriora levemente su situación: Venezuela. La fuerte y prolongada crisis económica y social que afecta a este país limita sus avances en las tres dimensiones consideradas: deterioro en la mortalidad materna y la pobreza entre 2007 y 2018 y estancamiento o leve mejora en este ciclo en materia de analfabetismo de las mujeres jóvenes. Tres países presentan importantes mejoras partiendo de niveles extremadamente bajos en dicho índice: Nicaragua, Guatemala y Bolivia. Honduras por su parte si bien inicia el ciclo en niveles similarmente bajos avanza, pero a un ritmo mucho más moderado. Los cuatro países a pesar de sus avances siguen ubicándose en los últimos lugares del ordenamiento regional. El resto de los países de la región presentan mejoras, aunque en general moderadas y decrecientes en el tiempo. Entre estos últimos se destaca Perú que partiendo de niveles relativamente bajos logra un avance importante. (Gráfico 11)

Gráfico 11. Evolución del índice de bienestar social de las mujeres entre 2007 y 2018 por países



Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género.

La evidencia muestra por tanto un escenario que, sin ser negativo, debe ocupar y preocupar a los gobiernos de la región. En particular ello es cierto porque la dimensión de pobreza en las mujeres parece entrar en una fase crecientemente negativa, en donde los progresos se han detenido y en algunos casos dan muestras de reversión (CEPAL; 2017, 2018). Brasil, Bolivia, Nicaragua, Venezuela y Guatemala presentan retrocesos o un virtual estancamiento en materia de pobreza femenina. Otros países presentan una fuerte moderación en su ritmo de mejora. Si entre el año 2010 y el año 2014 la región disminuyó en promedios simples la pobreza femenina en cerca de 4,5 puntos porcentuales, entre 2014 y 2018 lo hizo en promedio en tan sólo 1,7.¹⁷ Si tene-

17 Cálculo con base a las variables originales. Los valores pueden consultarse en el apéndice estadístico.

mos en cuenta que se proyecta para el año 2019 una tasa de crecimiento para toda la región de 0,5%, ello presagia peores resultados en esta materia.

Si bien la autonomía y la paridad en la toma de decisiones de las mujeres es un concepto difícil de reflejar a través de los indicadores disponibles, se ha avanzado y mucho en su medición. La representación legislativa, la presencia de las mujeres en los gabinetes ministeriales y su peso relativo en las máximas judicaturas del país, permiten capturar esta dimensión de paridad en los tres poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

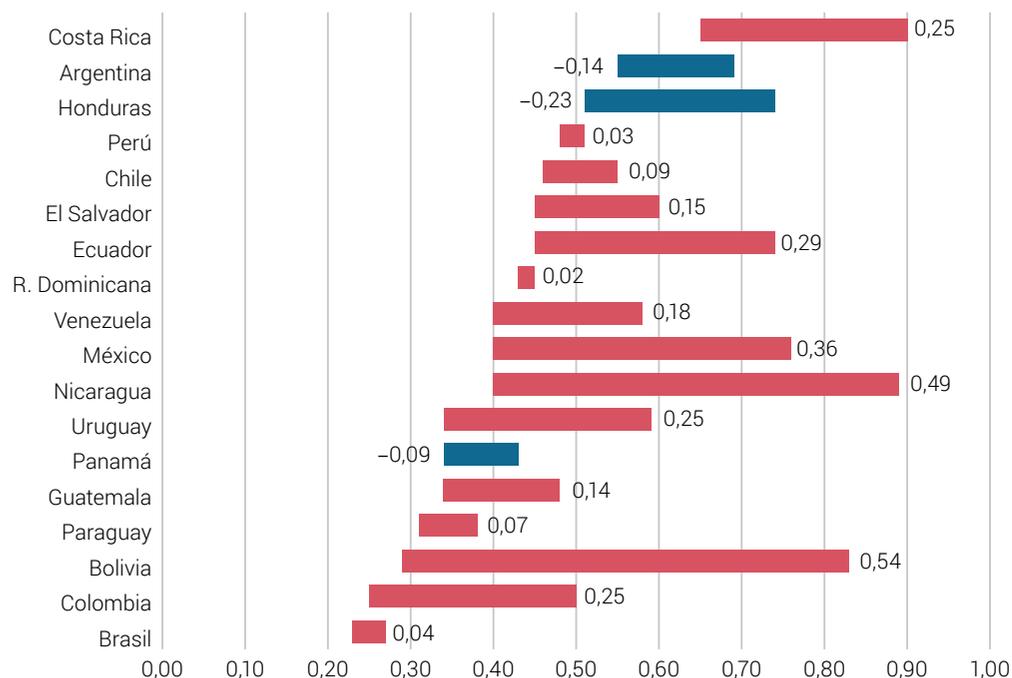
Ya hemos documentado que esta dimensión es la que en los promedios regionales más avances presenta entre 2007 y 2018. Ello se confirma en los importantes incrementos de la paridad política en varios países. Al menos seis de ellos presentan avances de un 0,25 o más en materia de paridad alcanzando en algunos casos niveles de paridad política cercanos a 0,9 (siendo 1 paridad perfecta). Los países que presentan los mayores avances incluyen a Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, México y Colombia. Con excepción de Colombia¹⁸ —que si bien presenta avances importantes, está lejos de los otros países— debemos anotar que todos ellos presentan hoy y avanzaron durante el período a legislación plenamente paritaria en materia de elecciones legislativas.

Sin embargo, en este mismo sentido alertamos sobre tres países en donde a pesar de haberse alcanzado normas formales de paridad se produce el resultado exactamente inverso. En efecto, los casos de Argentina, Panamá y Honduras también presentan los valores máximos de la legislación de cuotas, pero en ellos se produce un retroceso, en algunos casos marcado, en materia de paridad política. Ello responde en parte a que la presencia de mujeres en el poder judicial y en los gabinetes ministeriales es baja, pero en todos estos casos también sucede que la representación legislativa se encuentra muy por debajo de niveles paritarios.

De hecho, solamente Brasil, Paraguay y Colombia presentan porcentajes inferiores (en el entorno de 15% a 18%) de representación de mujeres en el legislativo que

18 El avance de Colombia responde a cierta mejora en materia legislativa, pero sobre todo a una importante mejora en los gabinetes ministeriales que lo lleva a paridad en el ejecutivo en 2018. Ver apéndice estadístico.

Gráfico 12. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas entre 2007 y 2018 por países



Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género.

Panamá y Honduras (en el entorno del 20% o menos). En Argentina ello es menos marcado (38,8%) aunque en cualquier caso se encuentra muy lejos de la paridad que la norma pregonada. Estas inconsistencias entre norma y realidad pueden deberse en parte a que aún no se han renovado los legislativos en su totalidad desde que la norma se aprobó, pero también indican la debilidad de ciertas normas que presentes en el papel no operan en la realidad. (Gráfico 12)

La evidencia en este punto parece ser auspiciosa, aunque también muestra que hay casos importantes de retroceso y que algunos de ellos se producen aún con normativas paritarias o avanzadas. Por otra parte, este aumento, en materia de paridad política no parece estar fuertemente asociado con mejoras en el índice de compromi-

tos institucionales. Ello sugiere que tal vez un incremento en la paridad política es una condición necesaria pero lejos de suficiente para avanzar en una normativa que avance la agenda de igualdad de género. Otro problema no menor refiere al grado de democraticidad detrás de los avances en materia de paridad política. El caso de Nicaragua con grandes avances en esta materia, pero con pobres niveles de compromiso institucional sugiere que cuando los mecanismos de acceso de las mujeres a cargos decisionales se producen en marcos con débiles democracias, es menos probable que se produzcan cambios normativos hacia la equidad de género. En estos casos la agenda de género no solo no se potencia, sino que puede ser atacada¹⁹ y dicha acción justificada porque «hay representación femenina».

La siguiente tabla presenta la evolución de los tres componentes del índice de compromisos por separado: legalización del aborto, leyes de cuotas y licencias parentales. En el periodo considerado en este informe 2007-2019, se observa que el índice ha tenido un incremento en todos los países, debido sobre todo a lo vinculado a la normativa que regula la participación política de las mujeres en primer lugar. En menor medida contribuye al avance las mejoras en los distintos tipos de licencias (maternales, paternales y parentales). Por último, el avance más modesto en materia de legislación de aborto también contribuye al incremento promedio en el índice de compromisos legislativos.

Tabla 6. Evolución del promedio de los componentes del índice de compromisos legislativos. América Latina, 2007, 2008, 2013 y 2018

	2007	2010	2013	2018
Legalización aborto	0,36	0,38	0,39	0,42
Ley de Cuotas	0,39	0,46	0,58	0,74
Licencias parentales	0,19	0,20	0,29	0,35
Total	0,31	0,35	0,42	0,50

Fuente: elaboración propia con base en Observatorio de Género de CEPAL y organismos públicos de los países.

19 Una forma de corregir este problema sería ponderar la paridad política por alguno de los índices existentes sobre democraticidad o calidad de la democracia. Veremos esta posibilidad en mayor detalle en la sección final de este documento en que se evalúan futuros posibles ajustes.

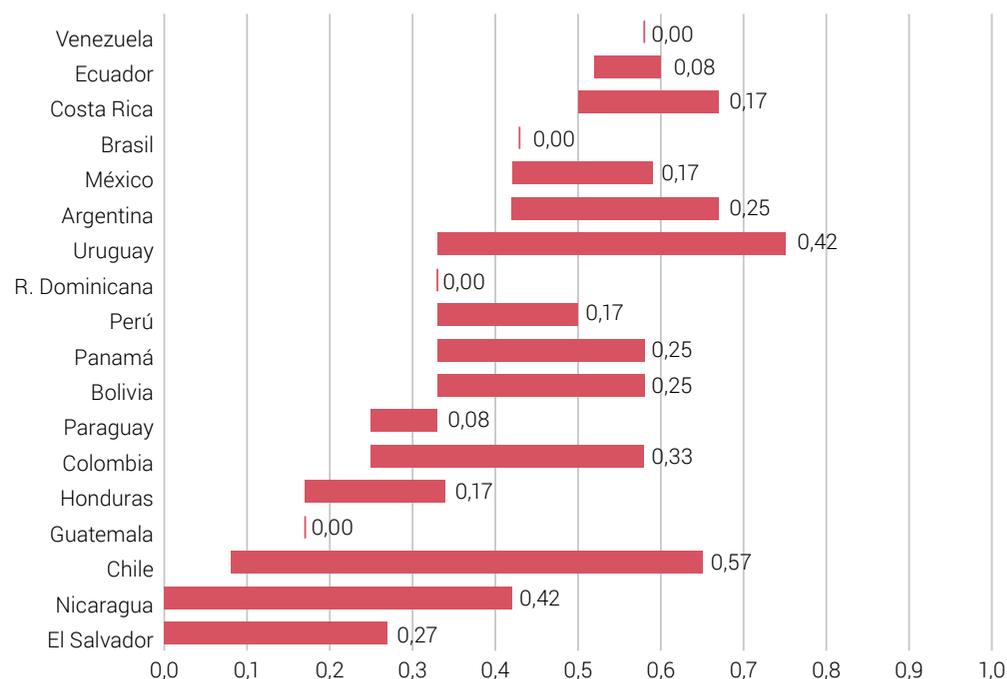
En el caso de las normativas sobre participación política se produce un aumento sostenido desde el 2007 en prácticamente todos los países analizados, mientras que en las licencias el comienzo de las medidas se sitúa algunos años más tarde, en 2010. La tabla refleja un incremento de la asunción de compromisos que se ha producido en casi todos los países, y que hace que el índice promedio regional tenga un aumento de 0,31 en 2007 a 0,50 en 2018. Para valorar en forma más específica la situación actual de los compromisos es necesario analizar la evolución histórica que nos permite entender el avance o no de cada país en cuanto a la aprobación de las normativas.

Se destaca el caso de Chile, que ha crecido 0,57 en el período considerado, debido a un aumento consistente en todas sus dimensiones (políticas de licencias, cuota y la aprobación de causales adicionales de aborto). Otros casos notables de crecimiento son el caso de Uruguay, situándose por encima en ranking de compromisos junto a Chile. El caso de Nicaragua y el Salvador que partían de valores muy bajos en los compromisos institucionales, logran la aprobación de ciertas normativas que le permiten avances en el combate a las desigualdades de género, aunque aún se encuentra en la parte baja del ranking regional en esta materia y por debajo del promedio. Algunos países han tenido nulo avance en los compromisos como es el caso de Brasil, Guatemala, Venezuela, y República Dominicana. Paraguay y Ecuador superan marginalmente el estancamiento. México, Argentina, Perú y Honduras presentan avances intermedios, aunque partiendo de situaciones diversas. En tanto los dos primeros se encontraban en posiciones relativamente avanzadas en el año 2007, Perú estaba a mitad del ordenamiento regional, y Honduras presentaba valores bajos al inicio del período, realidad que se acentúa pues otros países en niveles igualmente modestos avanzaron a mejor ritmo. (Gráfico 13)

El avance promedio que presenta cada país se compone de muy diferentes avances relativos en las tres dimensiones consideradas. En términos generales, tal como lo muestran los promedios regionales, los países avanzan en forma más consistente y significativa en materia de cuotas políticas, en segundo lugar, en la legislación y normativa relativa a licencias, y en último lugar en lo que hace a la despenalización del aborto.²⁰

20 Es importante destacar en este último aspecto que el indicador sobre el derecho a la interrupción del embarazo se apoya solamente en las normas legisladas lo que subestima el avance real en la región. Más allá de que

Gráfico 13. Evolución del índice de compromisos legislativos entre 2007 y 2018 por países



Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género.

En efecto, de los tres compromisos analizados, este último es el que ha obtenido menores avances en todos los países. De hecho, solo tres avanzaron, Chile y Uruguay, y en menor medida Colombia. En el primer caso se ampliaron las causales para eximir de penas al aborto y en el caso de Uruguay se despenalizó el mismo. El resto de los países de América Latina y a pesar de la movilización feminista de los últi-

resta mucho por avanzar, tal como señalan González y Bergallo (2019) las estrategias de los movimientos feministas en este aspecto se han diversificado incluyendo además de la vía legislativa, la vía judicial y la vía administrativa o regulatoria de normas legislativas. Ello ha impactado en avances importantes en países en donde la norma legislativa no se ha modificado pero el acceso real sí, sea por la vía de fallos judiciales o por el camino de regulaciones más liberales en la interpretación y aplicación de las normas legislativas. Se requiere por ello en una próxima edición y ajuste del índice abordar en mayor detalle estos cambios y tendencias.

mos años, no han logrado implementar medidas de legalización del aborto, aunque subsisten ciertas causales para eximir la pena (violación, salud, salvar la vida). En el caso de los países centroamericanos encontramos las mayores resistencias ya que no se exime la pena en ningún caso, ni siquiera para salvarla vida de las mujeres, salvo el caso de Guatemala. Estos son Nicaragua, Honduras, el Salvador y República Dominicana. En este hay una diferencia importante con los países sudamericanos, en los cuales, se eximen ciertas causales ligadas a salvar la vida de la mujer o casos de violación. (Tabla 7)

En general, los países de América Del Sur eximen los abortos en los casos de salud que pone en riesgo la vida de la mujer, y en los de violación salvo la excepción de Venezuela y Paraguay, países en los cuales solo se eximen si está en peligro la vida de la mujer.

En lo que hace a la instauración de legislación sobre cuota y paridad esta ha crecido significativamente en todos los países de América Latina. En 10 de los 18 países analizados ya existe paridad en la legislación y tan solo Guatemala no tiene ninguna medida al respecto. En los restantes países, 5 tienen consagrado el 30%, 2 tienen más de 30%. para las mujeres y subsiste 1 país que tiene menos del 30% que es Paraguay.

Si bien esta legislación no ha dejado de crecer desde 2007, en el período 2013-2019, 4 países han hecho cambios hacia la paridad, estos son Argentina, Chile, México y Nicaragua. Un caso paradigmático es el de Uruguay, que, si bien se sitúa en los primeros lugares en los otros dos compromisos institucionales, en este subíndice dedicado a la legislación política se encuentra entre quienes se ubican en la instalación de la cuota, pero no de la paridad. El caso de Guatemala debe considerarse particularmente puesto que presenta también aquí valores bajos en el índice de compromisos sobre medidas de cuota. (Tabla 8)

En lo que refiere a la legislación sobre licencias se observa en la región latinoamericana un avance en el reconocimiento legal de las madres y padres trabajadores/as a su derecho al cuidado de los bebés recién nacidos. Si bien la región en 2007 reconocía el derecho a la licencia por maternidad, la mayor parte de los países lo establecía para menos de 14 semanas, no tenía licencia por paternidad o la misma era inferior a 7 días. Por tanto, el promedio regional para este índice era de 0,19. En

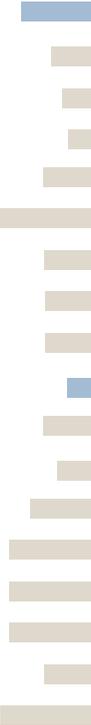


Tabla 7. Evolución de la legislación sobre aborto según país y año. 2007, 2010, 2013 y 2018

	2007	2010	2013	2018
América Latina	0,36	0,38	0,39	0,42
Argentina	0,75	0,75	0,75	0,75
Bolivia	0,50	0,50	0,50	0,50
Brasil	0,50	0,50	0,50	0,50
Chile	0,00	0,00	0,00	0,50
Colombia	0,50	0,75	0,75	0,75
Costa Rica	0,75	0,75	0,75	0,75
Ecuador	0,50	0,50	0,50	0,50
El Salvador	0,00	0,00	0,00	0,00
Guatemala	0,25	0,25	0,25	0,25
Honduras	0,00	0,00	0,00	0,00
México	0,50	0,50	0,50	0,50
Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,00
Panamá	0,50	0,50	0,50	0,50
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,25
Perú	0,50	0,50	0,50	0,50
R. Dominicana	0,00	0,00	0,00	0,00
Uruguay	0,75	0,75	1,00	1,00
Venezuela	0,25	0,25	0,25	0,25

♦ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base en Observatorio de Género de CEPAL y organismos públicos de los países.

Tabla 8. Evolución de la legislación sobre cuota y paridad, según países. 2007, 2010, 2013 y 2018

	2007	2010	2013	2018
América Latina	0,39	0,46	0,58	0,74
Argentina	0,50	0,50	0,50	1,00
Bolivia	0,50	1,00	1,00	1,00
Brasil	0,50	0,00	0,50	0,50
Chile	0,00	0,00	0,00	0,75
Colombia	0,00	0,00	0,50	0,50
Costa Rica	0,75	1,00	1,00	1,00
Ecuador	0,75	1,00	1,00	1,00
El Salvador	0,00	0,00	0,50	0,50
Guatemala	0,00	0,00	0,00	0,00
Honduras	0,50	0,50	0,75	1,00
México	0,50	0,75	0,75	1,00
Nicaragua	0,00	0,00	0,00	1,00
Panamá	0,50	0,50	1,00	1,00
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,25
Perú	0,50	0,50	0,50	0,50
República Dominicana	0,75	0,75	0,75	0,75
Uruguay	0,00	0,50	0,50	0,50
Venezuela	1,00	1,00	1,00	1,00

◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base en Observatorio de Género de CEPAL y organismos públicos de los países.

este año, a excepción de Venezuela, Ecuador y Brasil, todos los demás países asumen valor 0 o 0,25. Estos tres países ya contaban con licencias por paternidad, Brasil de 5 días, Ecuador de 10 y Venezuela de 14. Brasil ya tenía una licencia por maternidad superior al mínimo de OIT, en Ecuador era menor, pero superaba los 7 días la licencia por paternidad y Venezuela cumplía con licencia maternal superior a mínimo OIT y paternal superior a los 7 días. Este país asumía el valor más alto de este año: 0,50.

En 2010 el índice regional sube a 0,20 debido a que Colombia y Perú aprueban normativas que mejoran el reconocimiento de estos derechos. Colombia amplía a 8 días la licencia por paternidad y Perú lo reconoce por primera vez con 4 días hábiles.

En 2013 se produce un crecimiento del índice regional de licencias a 0,29 debido a que se dan dos cambios importantes en este período en Chile (2011) y Uruguay (2013). Ambos países aprueban por primera vez una licencia parental que pueden utilizar madres o padres. Si bien son licencias neutrales al género, es decir que no especifican un tiempo exclusivo para padres, se trata de un paso importante en el reconocimiento de los varones como cuidadores, quienes pueden quedar a cargo del cuidado de un bebé mientras sus parejas retornan al empleo. Asimismo, Uruguay aumenta su licencia por maternidad de 12 a 14 semanas alcanzando el mínimo exigido por OIT y aumenta su licencia por paternidad de 3 a 13 días con lo cual, junto con las licencias parentales sube de 0,25 a 0,75 alcanzando el máximo valor de la región en este índice. Si bien Chile asume una licencia por maternidad superior a las 14 semanas (18), mantiene una licencia por paternidad de 5 días, con lo que asume el valor, 0,70 y alcanza el segundo lugar.

También en este período, Colombia aumenta en 2011 la licencia por maternidad de 12 a 14 semanas, alcanzando el mínimo exigido por OIT y establece una licencia por paternidad de 8 días hábiles, asumiendo el valor 0,50. Bolivia reconoce en 2012 la licencia por paternidad de 3 días laborales. Por su parte, El Salvador, que presentaba un valor 0 en 2007 asume el valor 0,25 dado que en 2013 reconoce una licencia por paternidad de 3 días.

En el 2019 también se produce un crecimiento del índice que pasa de 0,29 a 0,35. Este aumento se produce por la mejora en el reconocimiento de estos derechos en El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

En 2015 El Salvador amplía su licencia por maternidad a 16 semanas superando el mínimo de OIT y Perú la lleva a 14 semanas. Por su parte, Nicaragua (2014) y Panamá (2017) reconocen las licencias por paternidad, de 5 días corridos y de 3 días hábiles respectivamente.

Actualmente, todos los países analizados salvo Honduras reconocen el derecho a la licencia por paternidad, mientras que en 2007, 6 países no reconocían este derecho y dos países reconocen el derecho a los padres a tomar licencias parentales. Este avance del reconocimiento del derecho al cuidado del padre aparece como el más significativo, si bien en términos de duración de las licencias paternales aún resta por avanzar, y a pesar de que el uso paterno de las licencias parentales es muy bajo y no muestra crecimiento.

Aunque no fue posible reconstruir el índice para todos los años del período considerado, en el siguiente gráfico se puede visualizar cuatro grupos de países según los logros alcanzados en el índice de licencias paternales. Aquellos que tienen claros rezagos en la legislación son Bolivia y Honduras. Luego existe un segundo grupo de países que logran algunos permisos y que se colocan en la mitad del ranking en ese sentido, a través de diferentes combinaciones de permisos con distintos períodos de tiempo. Finalmente, Uruguay y Chile se sitúan con puntajes altos en el índice debido a las últimas reformas que ampliaron los derechos y particularmente instauraron las licencias transferibles, acciones innovadoras para la región latinoamericana. (Tabla 9)

La evidencia por países muestra que la región ha avanzado sin duda alguna en materia de legislación proclive a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres, pero la ha hecho a diferente ritmo entre dimensiones y en los diferentes países. Algunos países muestran en más de una dimensión un estancamiento preocupante, que puede estar preanunciando una reacción conservadora en la región, que ya es discurso y expresión política, pero que a la fecha de la elaboración de este informe no se ha materializado aún en reversiones de los derechos conquistados.

Tabla 9. Evolución de la legislación licencias según países. 2007, 2010, 2013 y 2018

	2007	2010	2013	2018
América Latina	0,19	0,20	0,29	0,35
Argentina	0,25	0,25	0,25	0,25
Bolivia	0,00	0,00	0,25	0,25
Brasil	0,30	0,30	0,30	0,30
Chile	0,25	0,25	0,70	0,70
Colombia	0,25	0,30	0,50	0,50
Costa Rica	0,25	0,25	0,25	0,25
Ecuador	0,30	0,30	0,30	0,30
El Salvador	0,00	0,00	0,25	0,30
Guatemala	0,25	0,25	0,25	0,25
Honduras	0,00	0,00	0,00	0,00
México	0,25	0,25	0,25	0,25
Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,25
Panamá	0,00	0,00	0,00	0,25
Paraguay	0,25	0,25	0,25	0,50
Perú	0,00	0,25	0,25	0,50
República Dominicana	0,25	0,25	0,25	0,25
Uruguay	0,25	0,25	0,75	0,75
Venezuela	0,50	0,50	0,50	0,50

◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base en Observatorio de Género de CEPAL y organismos públicos de los países.

2.4. Análisis de la asociación entre las diferentes dimensiones de ISOQuito

Hemos mostrado cómo los países y la región ha avanzado o no en las dimensiones socio-estructurales, de paridad política y en materia de compromisos legislativos. Hemos anotado en forma descriptiva cómo estos avances han sido más o menos consistentes en las diferentes dimensiones tanto a nivel regional como nacional. Abordamos ahora la evidencia desde un tratamiento más sistemático de dichas asociaciones entre los diferentes vectores de avances. Procuramos establecer en este punto los grados y direcciones de las asociaciones entre las diversas dimensiones del ISOQuito. Ello no implica que se puedan establecer a partir de dichas asociaciones juicios definitivos de causalidad. Para ello se requiere contar con muchas más observaciones y realizar análisis estadísticos que permitan descartar hipótesis rivales en forma más robusta. Pero los análisis que se presentan a continuación constituyen sí un primer paso para poder especular con bases más firmes sobre dinámicas de causalidad potenciales o sobre la ausencia de las mismas, lo cual puede contribuir a la acción estratégica de los movimientos feministas, los gobiernos y las agencias multilaterales.

En primer lugar, cabe detenerse en la relación positiva que existe entre los valores que asumen los países en el ISOQuito y el índice de compromisos institucionales, en todo el periodo considerado. En otras palabras, a mayor nivel de desempeño en ISOQuito, mayor avance en materia de compromisos normativos. La relación si bien dista de ser perfecta, es sustantiva (y estadísticamente significativa). (Gráfico 14 y Gráfico 15)

Lo que resulta más interesante —aunque es cierto que el número de casos no permite afirmar nada definitivo— es que dicha relación se hace más fuerte cuando consideramos la misma para cada año del ISOQuito (2007, 2010, 2014 y 2018). En tanto esta relación presenta la asociación documentada de un de 0,37 para todos los años considerados, la misma asciende a un de 0,61 en el año 2018.

Ello se comprueba en forma más clara si generamos tal análisis para cada año del ISOQuito. La correlación entre ambas variables presenta su valor más bajo en 2007, luego asciende levemente en 2010 y otra vez en 2014. Finalmente, en 2018/9 da un salto importante alcanzando más de un 50% de bondad de ajuste. Esta evidencia

Gráfico 14. Índice ISOQuito e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018

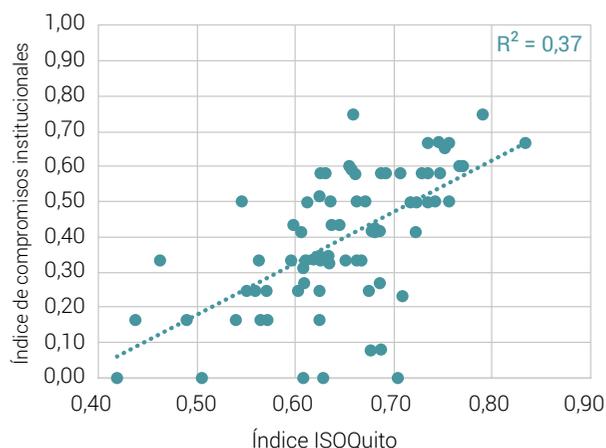
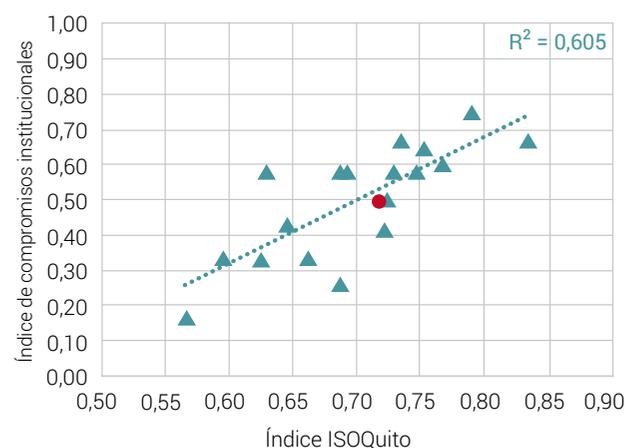


Gráfico 15. Índice ISOQuito e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

no confirma, pero si sugiere en forma plausible una bidireccionalidad causal entre mejoras socio-estructurales y de paridad política de las mujeres y los avances en los sistemas normativos en materia de autonomía física, económica y política de género. Hay que ser claro. No se puede establecer con este tipo de análisis que dimensión es causa y cual es efecto. Pero la evidencia si sugiere una causalidad bidireccional. Cuando las mujeres poseen más bienestar y paridad económica y hay política sustantiva es más probable que logren plasmar dicho poder en avances legislativos y a la inversa, cuando desde el Estado se desarrollan intervenciones claras en política que promuevan la autonomía y paridad, estos tienen efectos positivos en los logros alcanzados. Por tanto, los avances legislativos podrían estar apoyando los incrementos del bienestar, autonomía y paridad sustantiva que mide el ISOQuito.

Al detenernos en la relación entre el bienestar social de las mujeres y la paridad económica de género se constata una pauta similar. Existe una relación clara para todo

el período en donde los países con mayores niveles de bienestar son también en promedio los países con mayores niveles de paridad económica y laboral. Dicha relación también se consolida en la medida que pasa el tiempo. En tanto la relación para el conjunto de países sin importar el período considerado arroja una R2 de 0,33, dicho valor asciende a 0,41 en la última medición disponible.

Gráfico 16. Índice de bienestar social de las mujeres e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018

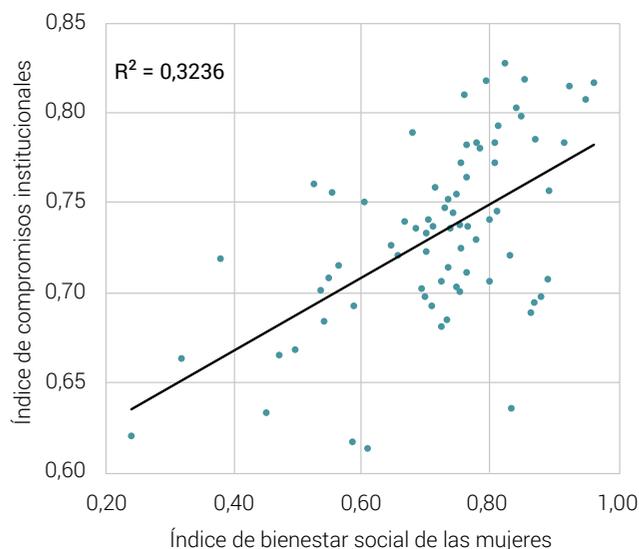
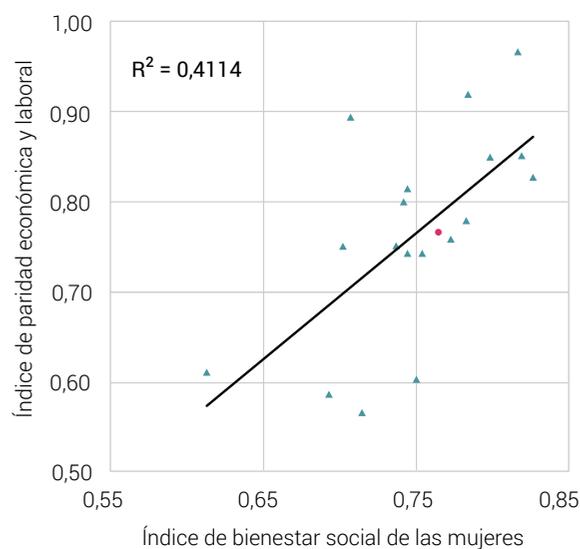


Gráfico 17. Índice bienestar social de las mujeres e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

Nuevamente la causalidad en este caso no se puede derivar de las asociaciones identificadas. Es posible que un mayor desarrollo relativo nacional con sensibilidad de género (que es lo que en buena medida capta el bienestar de las mujeres) esté en la base de mayores niveles de paridad económica y laboral. Pero también es plausible considerar que es la mayor paridad económica y laboral de género lo que ayuda a explicar al menos parte de la mejora en materia de bienestar social de las mujeres.

Estas dos relaciones consistentes y claras no se manifiestan cuando combinamos otras dimensiones del ISOQuito. La primera sorpresa surge de considerar la relación entre paridad política y compromisos legislativos. No sería descabellado especular que la asociación consistente que hemos visto entre el ISOQuito general y el índice de compromisos legislativos, esté liderada por su canal más evidente: a mayor representación femenina en el parlamento mayor capacidad de plasmar leyes de autonomía y empoderamiento de las mujeres y de equidad de género. Sin embargo, tal asociación es débil, ya sea que consideremos para un mismo año ambas variables o que consideremos el índice de paridad política del período anterior sobre el avance en el índice de compromisos legislativos. Más bien lo que parece observarse en este caso es una distribución en cuadrantes consistentes e inconsistentes. Uruguay y Chile son casos de liderazgo en materia de compromisos institucionales, pero presentan valores por debajo del promedio regional en materia de paridad política. Es posible, sin embargo, que dada su legislación reciente estos países mejoren sus puntajes en materia de paridad política en el futuro cercano. Con matices tal es el caso también de Panamá, Argentina y Venezuela. Por otra parte, Nicaragua representa el otro extremo. A pesar de presentar altos niveles de paridad política —de hecho, el máximo valor, con la excepción de Costa Rica— sus niveles de compromiso institucional se encuentran por debajo del promedio regional (de hecho, en esta medida solamente supera a cuatro países), a pesar de haber tenido mejoras recientes. En los cuadrantes consistentes se concentra la mayor parte de los países presentando valores por debajo del promedio en ambas medidas: los casos de Brasil, Honduras, República Dominicana, Paraguay, Guatemala y El Salvador. En la situación opuesta con valores por encima de la media regional en ambas dimensiones se encuentran Ecuador, México, Bolivia y Costa Rica. (Gráficos 18 y 19)

Al observar la distribución de estos valores para todos los años se repite la pauta con los países concentrados en los cuadrantes consistentes, unos cuantos casos en el cuadrante inconsistente de altos niveles en compromisos institucionales a pesar de bajos niveles de paridad política y el caso de Nicaragua como ejemplo extremo de inconsistencia inversa. Debe señalarse sin embargo que el país se mueve hacia posiciones más consistentes ya que al inicio del período presentaba altos niveles de paridad política con valores cero en avances institucionales, en tanto hoy a pesar de seguir siendo un caso inconsistente avanza en forma sustantiva en materia de compromisos institucionales. (Gráfico 20)

Gráfico 18. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2007, 2010, 2014 y 2018

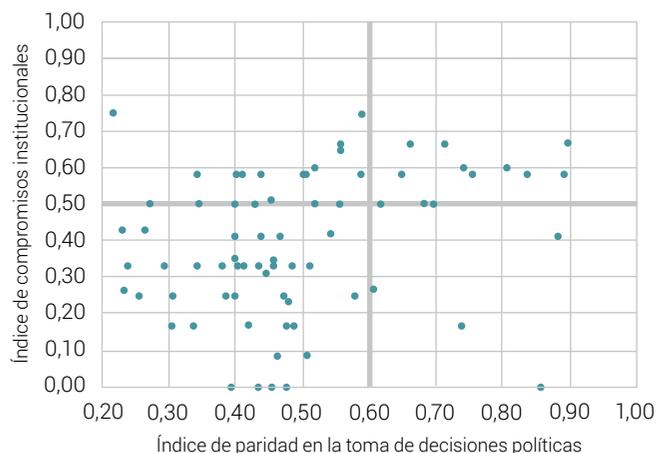
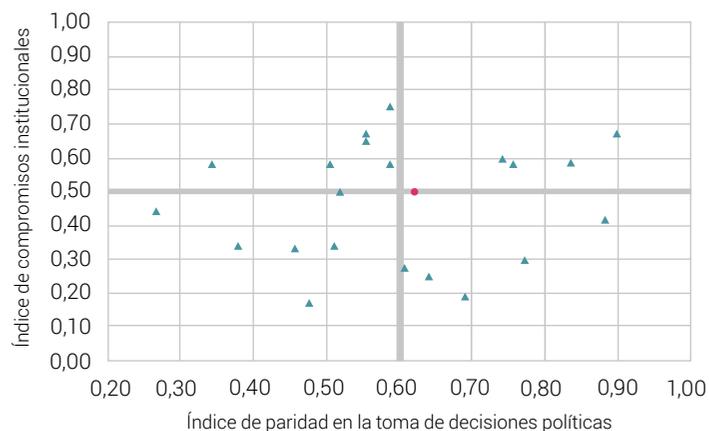


Gráfico 19. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de compromisos institucionales, por países y promedio regional. 2018

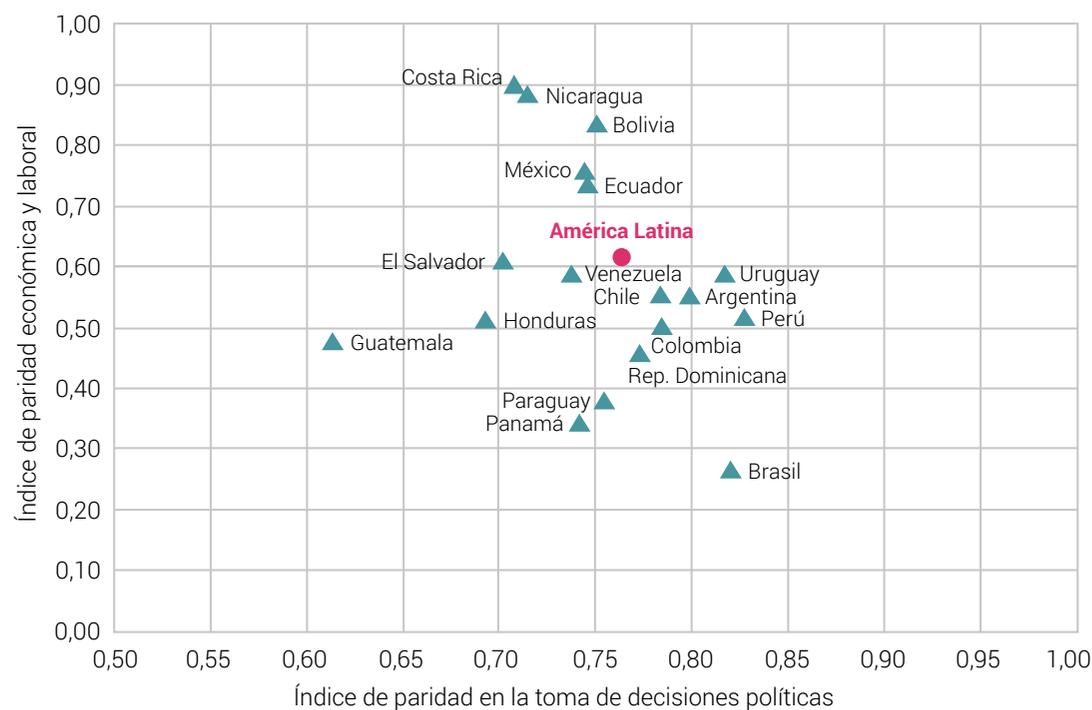


◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

Finalmente, el índice de paridad político tampoco guarda relación clara con el índice de bienestar o el de paridad económica y laboral, confirmando que su comportamiento no se asocia claramente, al menos hasta la fecha, con el avance en las variables socio-estructurales. Esto es cierto tanto cuando se considera el conjunto de los valores en los cuatro períodos, como cuando se ajusta tal ejercicio a esta última medición. La diferencia entre una y otra asociación es que en el caso de la paridad política y la paridad económica y laboral sorprendentemente predominan los casos inconsistentes, en tanto entre bienestar y paridad política, sin ser una relación de asociación relevante, predominan los casos en los cuadrantes consistentes.

Gráfico 20. Índice paridad en la toma de decisiones políticas e índice de paridad económica y laboral, por países y promedio regional. 2018



◆ Nota: los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países seleccionados.

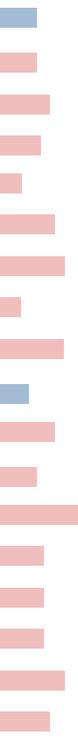
Fuente: elaboración propia con base a CEPALSTAT y Observatorio de Género de la CEPAL.

3. Propuesta reformulación para ISOQuito

El informe presenta un conjunto de estimaciones, mediciones y análisis con base en la idea original de Lucy Garrido y en la producción técnica desarrollada por Bruera, González y Gutierrez en el año 2010, a la que se realizaron algunos ajustes recalculando la serie completa para las cuatro ediciones de ISOQuito. Ello implica que hoy se cuenta con una serie consistente y comparable en el tiempo desde su materia prima (el conjunto de variables individuales de las dimensiones de ISOQuito, su estandarización, el cálculo de cada sub-dimensión de los tres subíndices que componen ISOQuito, el cálculo del valor de cada subíndice de acuerdo a las fórmulas propuestas y el cálculo final de ISOQuito para cada país y del índice de compromisos institucionales también para cada país). Además, se presenta en una pequeña sección los valores del ISOMontevideo estimados en el año 2017, completando así el conjunto de aspectos sustantivos que la declaración de Quito estableció como prioritarios: la autonomía e integridad física, la paridad económica y laboral y la paridad política o de la toma de decisiones.

A lo largo de dicha producción se han identificado algunos ajustes deseables y cambios que podrían mejorar lo producido hasta el momento y crear un índice sintético que integrando las dimensiones del ISOQuito, y del ISOMontevideo genere un único sistema de medición y seguimiento de los acuerdos regionales más importante en materia de equidad de género y empoderamiento de las mujeres. En esta sección describimos en forma somera cuáles son esos posibles cambios.

- a. Incorporación del ISOMontevideo al cálculo de un índice integrado. Esto permitiría que el índice ISOQuito también reflejase la «dimensión oculta» sobre la autonomía física de las mujeres. Para construir esta subdimensión como una que in-



cluya la autonomía e integridad física de las mujeres se sumaría en este subíndice la dimensión de violencia contra la mujer y/o de género.

- b. Modificación del cálculo del índice de bienestar social de las mujeres con nuevas dimensiones. Ello sería así porque en primer lugar la mortalidad materna ya estaría siendo considerada en el subíndice de autonomía e integridad física.
- c. Modificación del indicador de paridad de la participación laboral entre sexos que integra el subíndice de paridad económica.
 - c.1. Rediscutir la selección de las variables consideradas para la construcción del subíndice de paridad económica y laboral, particularmente la tasa de desempleo.
 - c.2. Incorporar un ajuste a la tasa de participación económica de las mujeres de acuerdo al porcentaje de éstas sin ingresos propios. Esto permitiría medir la paridad de forma más consistente, ya que eliminaría el efecto que en el índice tienen las trabajadoras familiares sin remuneración. Este efecto genera que se calculen como mujeres trabajadoras en el mercado de trabajo, aquellas que lo hacen en ámbitos productivos y familiares pero no reciben remuneración por ello. Este grupo de mujeres es significativo en la región, lo que puede contribuir a dar la impresión de una inserción más importante de las mujeres en el mercado, de la que en realidad es cuando observamos aquellas que tienen remuneración.
 - c.3. Incorporación de un indicador sobre cobertura de cuidados de niños/as pequeños/as y de personas adultas en situación de dependencia.
- d. Incorporación de otras áreas políticas en la dimensión toma de decisiones políticas. Además de incorporar la presencia de mujeres en los gobiernos subnacionales. Idealmente sería importante contar con datos comparados relativos al peso de las mujeres en la toma de decisiones en las organizaciones sindicales y empresariales.
- e. Agregar al índice normativo una dimensión relativa a la autonomía e integridad física de las mujeres: leyes relativas al tema de violencia de género.
- f. Agregar al índice normativa una dimensión vinculada a la existencia de normativa sobre cuidados en el país.

La siguiente tabla ofrece una visión sintética del actual ISOQuito y de la nueva propuesta.

ISOquito actual

Índice de Bienestar

- ◆ Mortalidad Materna
- ◆ Pobreza Femenina
- ◆ Mujeres alfabetizadas

Índice de Paridad Económica

- ◆ Razón de participación laboral
- ◆ Razón de acceso a ingresos propios
- ◆ Razón de desempleo
- ◆ Razón de acceso a Seguridad Social
- ◆ Razón de Salarios
- ◆ Razón de Pobreza

Índice de Paridad Política

- ◆ Mujeres en legislativo
- ◆ Mujeres en gabinete
- ◆ Mujeres en suprema corte de justicia

índice de Autonomía e Integridad Física

- ◆ Dimensión ausente

Índice de compromisos Institucionales

- ◆ Cuotas
- ◆ Licencias
- ◆ Aborto

ISOquito nuevo

Índice de Bienestar

- ◆ Mujeres sin ingreso propio
- ◆ Pobreza Femenina
- ◆ Mujeres entre 21 y 24 años con egreso de secundaria

índice de Paridad Económica

- ◆ Razón de participación laboral
- ◆ Razón de acceso a ingresos propios
- ◆ Razón de desempleo
- ◆ Razón de acceso a Seguridad Social
- ◆ Razón de Salarios
- ◆ Razón de Pobreza
- ◆ Cobertura y suficiencia de cuidado a niños pequeños

índice de Paridad Política

- ◆ Mujeres en legislativo
- ◆ Mujeres en gabinetes
- ◆ Mujeres en suprema corte de justicia
- ◆ Mujeres en cargos de representación sindical y empresarial

índice de Autonomía e Integridad Física

- ◆ Mortalidad materna
- ◆ Acceso a anticoncepción moderna
- ◆ Partos atendidos por personal especializado
- ◆ Maternidad adolescente
- ◆ Prevalencia de violencia de género

Índice de Compromisos Institucionales

- ◆ Cuotas
- ◆ Licencias
- ◆ Aborto
- ◆ Violencia
- ◆ Cuidados

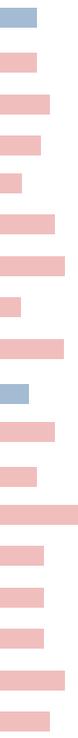
4. Conclusiones

Este informe ISOQuito 2019 tuvo como cometido actualizar los indicadores cuantitativos y cualitativos para observar los avances y los retrocesos a través del tiempo en dieciocho países de América Latina. Para ello se reconstruyó la serie para los años 2007, 2010 y 2014, ajustando y actualizando sus variables originales a partir de los datos disponibles en 2019.

El análisis de las series permitió analizar los avances relativos de los países en relación tanto a las medidas legislativas como a sus resultados ligados a la autonomía y paridad económica, la paridad política y el bienestar social de las mujeres.

Se ha señalado que América Latina atravesó durante la década de los noventa y parte de la primera década del nuevo siglo una revolución incompleta y desigual en materia de avances en la equidad de género. La evidencia presentada en diversos informes regionales permite constatar tal afirmación (ONUMujeres, 2017; CEPAL, 2018). La región asiste, con puntuales excepciones, a un freno importante en materia de avance de equidad y bienestar social de las mujeres. Ya no es solamente su naturaleza incompleta y desigual lo que caracteriza el avance en materia de equidad de género, ahora esta se ve caracterizada también por su ralentización.

Ello no implica ausencia de avances, tanto en materia estructural como legislativa. En materia legislativa los avances están relacionados sobre todo a cambios en la normativa sobre cuota política. En cuanto a los aspectos estructurales manifestados en el ISOQuito los avances identificados muestran una creciente paridad política en la



región. A pesar de dichos avances, el orden de los países ha quedado bastante incambiado. Sin embargo, es preciso tomarlos con cautela, ya que estas medidas de paridad en los escaños parlamentarios, si bien son necesarias para asegurar la igualdad en el acceso a la toma de decisiones, no son suficientes como medidas que reviertan las desigualdades de género en esta dimensión. De hecho, la evidencia muestra que, en casos de países con paridad política garantizada, no se ubican en un mayor nivel en el ranking de los compromisos legislativos ni en el nivel de paridad económica.

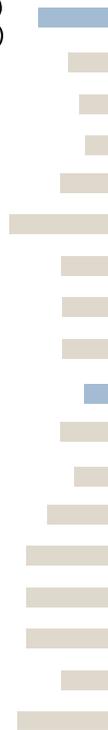
Asimismo, se observan avances en cuanto a la paridad económica de las mujeres, aunque estas responden más a un peor desempeño relativo de los varones, que a un avance de la situación de las propias mujeres.

Sin embargo, se advierte un ritmo lento de avance y sobre todo en algunos países se aprecian inconsistencias en la evolución de las diferentes dimensiones. En este sentido, una de las primeras evidencias que surgen de este informe son las divergencias o inconsistencias entre diferentes dimensiones del ISOQuito y los compromisos institucionales en el caso de algunos países de la región. El informe muestra que los avances en paridad política manifestados por algunos países, no parecen incidir efectivamente en los avances legislativos ni en el bienestar de la población. En cuanto a la ubicación de los países según su lugar en el ranking se destacan Uruguay, Costa Rica y Chile como los países que han podido implementar medidas legislativas tendientes a reducir las desigualdades de género y que al mismo tiempo presentan valores altos en materia de autonomía y paridad. Costa Rica presenta sin embargo aún una importante deuda en materia de paridad económica, en tanto Chile que partía de niveles relativos bajos en esta dimensión avanza en forma importante. Los países que se encontraban en los últimos lugares en el ordenamiento regional logran avances, pero en general no modifican su posición. El caso de Guatemala es más crítico, ya que, partiendo de niveles muy bajos, presenta avances también muy modestos. Hay al menos dos países que presentan una situación de virtual estancamiento en el índice general (Honduras y Panamá) y uno que retrocede en términos absolutos (República Dominicana).

Las medidas de corresponsabilidad, particularmente las licencias parentales, que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres e inciden en la autonomía económica de las mujeres, solo han sido instauradas por dos de los dieciocho países analizados.

Estas medidas tienen como objetivo promover la corresponsabilidad de género en el cuidado de las personas dependientes tanto en Uruguay como en Chile, países líderes en el ISOQuito.

Finalmente, este informe evidencia el vínculo positivo entre las ganancias alcanzadas en paridad económica, laboral, política y de bienestar y los avances normativos en casi todos los países. Esto es, los niveles de avance estructural en términos de bienestar, autonomía y paridad, parecen retroalimentarse positivamente con los niveles de avance legislativos cuando se consideran los dos índices ISOQuito y Compromisos institucionales) en su totalidad. Esto reafirma la necesidad de continuar impulsando políticas públicas y normativas nacionales transformadoras de las relaciones de género.



5. Referencias

- Arza, C., & Martínez Franzoni, J. (2017). A Long Decade of Gendering Social Policy in Latin America: Transforming Steps and Inequality Traps. In S. Shaver, *Handbook on Gender and Social Politics. En proceso de revisión*. Edward Elgar Publishing.
- Batthyány, K., Genta, N., Perrotta, V. (2015) Avanzando hacia la corresponsabilidad en los cuidados Análisis de las licencias parentales en el Uruguay. Serie Asuntos de Género Nro. 128, CEPAL. ISSN 1564-4170. Santiago de Chile.
- Batthyány, K., Perrotta, V. “Maternity and paternity at work: advances and barriers in the exercise of the right to care in Uruguay” (2018) Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, N°136 Serie Economía y Sociología. Madrid.
- Blofield, M. (2012). *Care Work and Class Domestic Workers’ Struggle for Equal Rights in Latin America*. Penn State University Press.
- Blofield, M., & Martinez Franzoni, J.. (2015). *Are Governments Catching Up? Work-Family Policies and Inequality in Latin America*. New York: UN Women.
- Bruera, Silvana; González, Mariana y Gutierrez, Magdalena (2010). Nota técnica ISOQuito, 2010.
- Castro, C., Pazos, M. (2007). Permisos de maternidad, paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación actual. Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie Economía, N° 26.
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Montevideo, Uruguay, 2013
- CEPAL (2009, 2016, 2018); Panorama Social de América Latina. CEPAL; Santiago de Chile.
- Dahlerup, Drude (1988): From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics. *Scandinavian Political Studies*, 11: 275-298.

- Escobedo, A., Navarro, L. (2005). Perspectivas de desarrollo y evaluación de las políticas de licencias parentales y por motivos familiares en España y en la Unión Europea. Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Filgueira, F., & Franzoni, J. M. (2017). The difficult road ahead: transforming the Latin American care regime from stratified home-based to state services. *The better future for women at work*. Oxford, UK: Oxford Human Rights Hub, ILO.
- Filgueira, F., & Martínez Franzoni, J. (2017). The Divergence in Women's Economic Empowerment: Class and Gender under the Pink Tide. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 24(4), 370-98.
- Filgueira, F., & Martínez Franzoni, J. (2019) Growth to Limits of Female Labor Participation in Latin America's Unequal Care Regime; *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, Volume 26, Issue 2, Summer 2019, Pages 245-275
- Gasparini, L., & Marchionni, M. (2015). Bridging Gender Gaps? The Rise and Deceleration of Female Labor Force Participation in Latin America: An Overview. Work document 185. CEDLAS, National University of La Plata. La Plata.
- González, Ana Cristina y Bergallo, Paola (2019) Legal mobilization and the struggle to liberalize abortion laws in Latin America. Manuscript currently under review for publication. Fundación Fiocruz y Universidad Torcuato Di Tella
- UNFPA (2016). Estado Mundial de la Población UNFPA; 2016.
- UNFPA (2017). Estado Mundial de la Población UNFPA; 2017.
- ONUMujeres. (2016). *Progress of the World's Women 2016: Transforming economies, realizing rights*. New York: UN Women.
- ONUMujeres. (2017). *Progress of Women in Latin America and the Caribbean: Transforming Economies, Realizing Rights*. New York: UN Women.

6. Apéndice metodológico

67

Para la actualización del índice ISOQuito 2018 y para la reconstrucción de la serie 2007, 2010 y 2014 se seleccionaron las mismas variables originales que para las ediciones anteriores. No obstante, se realizaron algunas modificaciones para poder medir de forma más precisa el cometido del índice agregado y sus subíndices. A continuación, se detalla la selección de las variables, sus modificaciones, y la forma de imputación de los valores no disponibles.

Los datos de las variables originales fueron tomados de CEPALSTAT y del Observatorio de Género de la CEPAL y fueron estandarizados de acuerdo a como se había realizado en las ediciones anteriores de ISOQuito.

Para medir la paridad en la toma de decisiones políticas se considera el grado de paridad en la participación de mujeres en los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Para ello se seleccionaron los siguientes indicadores:

1. la proporción de mujeres en órganos legislativos nacionales;
2. la proporción de mujeres en gabinetes ministeriales;
3. y la proporción de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte.

Para su estandarización se consideró el criterio normativo de la paridad (50% para mujeres y 50% para hombres). Las tres variables originales fueron seleccionadas en términos porcentuales, por lo que para el proceso de estandarización se dividió cada una entre 0,5. Una vez que se han transformado las variables originales, se obtienen tres subíndices de paridad en la toma de decisiones: el índice de paridad legislativa, el índice de paridad judicial y el índice de paridad en el poder ejecutivo. Estos tres subíndices se combinan mediante una suma ponderada para la construcción del índice de paridad en la toma de decisiones políticas. La participación en el poder legislativo conlleva el mayor peso, 50%, mientras que el restante 50% se divide en partes iguales entre la participación en el poder ejecutivo y en el poder judicial.²¹

Índice de paridad en la toma de decisiones políticas

$$= 0,5(\text{índice paridad legislativa}) + 0,25(\text{índice paridad judicial}) \\ + 0,25(\text{índice paridad en el ejecutivo})$$

En la medición de la paridad económica y laboral se consideraron las siguientes seis variables:²²

1. la razón de salarios entre sexos para las personas entre 20 a 49 años;²³
2. el índice feminización pobreza;
3. la tasa de participación económica de mujeres y hombres entre 25 y 59 años;²⁴
4. la tasa de desempleo de mujeres y de hombres;
5. el porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios;
6. y el porcentaje de ocupados y ocupadas que aportan a un sistema previsional

21 A todo valor superior a 1 se le imputa el valor 1.

22 Los valores de Argentina para todas las variables fueron considerados las estimaciones para el país urbano, dado que no se disponía de los datos para el total nacional.

23 Es la proporción del salario medio de las mujeres asalariadas urbanas de 20 a 49 años de edad, que trabajan 35 horas y más por semana, respecto del salario de los hombres de iguales características. Este es otro indicador relevante pero acotado sólo a la población que trabaja de manera remunerada.

24 En la actualización del ISOQuito 2018 y en la reconstrucción de la serie 2007, 2010 y 2014 se decidió utilizar la tasa de participación económica de mujeres y varones entre 25 y 59 años, edades típicamente activas en el mercado laboral remunerado.

El proceso de estandarización de las variables originales fue el siguiente. La razón de salarios entre sexos y la feminización de la pobreza —que son indicadores ya construidos CEPALSTAT— fueron transformadas para que varíen entre 0 y 1; donde 1 representa paridad, y menos que 1 desventaja para las mujeres. Para las variables de participación en el mercado laboral (tasa de desempleo, porcentaje de población sin ingresos propios, y porcentaje de cobertura del sistema previsional) se las convirtió en razones que varían entre 0 y 1; donde 1 representa paridad y menos que 1 ventaja favorable a los hombres.

Una vez que se estandarizan las variables, se las agrupa en tres subíndices, que componen el índice de paridad económica y laboral. Los tres subíndices son los siguientes:

1. El subíndice de paridad de autonomía económica, construido con el ratio de la tasa participación económica entre sexos y la razón de población sin ingresos propios entre hombres y mujeres.
2. El subíndice de discriminación en el mercado laboral es construido con la razón de la tasa de desempleo entre sexo, el ratio entre ocupados y ocupadas que aportan a un sistema previsional y con la razón de salarios entre sexos. La suma ponderada compone el subíndice, donde la razón de salarios pesa 60%, la razón del aporte a un sistema previsional un 20%, y la razón de desempleo otro 20%.
3. Para el subíndice de pobreza se considera únicamente el índice de feminización de la pobreza estandarizado.²⁵

A su vez, cada subíndice que integra al índice de paridad económica y laboral tiene un peso diferente: el de paridad de autonomía económica lleva el mayor peso (80%) en tanto la paridad en pobreza y la paridad en mercado laboral cargan cada uno con un 10%. Por tanto, la construcción del índice de paridad es la suma ponderada de los tres subíndices y su cálculo se expresa con la siguiente fórmula:

25 Todos los valores de las variables estandarizadas que tomen valores superiores a uno, es imputado el valor 1.

Índice de paridad económica y laboral

$$= 0,80(\text{subíndice de autonomía económica}) \\ + 0,10(\text{subíndice discriminación laboral}) + 0,10(\text{subíndice de pobreza})$$

Subíndice de autonomía económica

$$= \frac{\text{Tasa de participación económica mujeres de 25 a 59 años}}{\text{Tasa de participación de económica de hombres de 25 a 59 años}} + \frac{\text{Porcentaje de mujeres sin ingresos propios}}{\text{Porcentaje de varones sin ingresos propios}}$$

2

Subíndice de discriminación laboral

$$= 0,6 (\text{razón de salarios entre sexo}) \\ + 0,2 \left(\frac{\text{mujeres ocupadas que aportan a un sistema previsional}}{\text{hombres ocupados que aportan a un sistema previsional}} \right) \\ + 0,2 \left(\frac{\text{tasa de desempleo de mujeres}}{\text{tasa de desempleo de varones}} \right)$$

Subíndice de pobreza = índice de feminización de la pobreza

Finalmente, para medir el bienestar social de las mujeres se consideran tres variables:

1. la razón de mortalidad materna;
2. la tasa de alfabetismo de mujeres de 15 a 24 años;
3. y la proporción de mujeres que viven en hogares en situación de pobreza.

Para la estandarización de las tres variables se tomó en cuenta la necesidad de nivelar sus rangos de variación y de definir sus parámetros normativos. En las tres variables se utilizó la siguiente estandarización: el cociente entre la resta del valor máximo asumido por la variable (redondeado a la decena más cercana)²⁶ y el valor de la variable en el país, sobre el valor máximo de la variable menos el valor mínimo que asume la variable (igual a 0 en las tres variables). De la estandarización de las variables originales, surgen los tres índices que componen el índice de bienestar social de las mujeres: el índice de razón de mortalidad materna, el índice de alfabetismo de las mujeres y el índice de pobreza femenina.

26 Para el caso de la razón de mortalidad materna el valor máximo redondeado a la decena más cercana fue 310, para la tasa de analfabetismo el valor fue 40 y para el porcentaje de mujeres que viven en hogares en situación de pobreza fue 70.

Índice de bienestar social de las mujeres

$$= \frac{\text{índice de razón mortalidad materna} + \text{índice de alfabetismo} + \text{índice de pobreza femenina}}{3}$$

El cálculo del índice ISOQuito se elaboró mediante el promedio simple de los tres índices. En las ediciones anteriores, el cálculo del índice se realizó, primero, en 2007, mediante el producto de los tres subíndices, y en segunda instancia, en 2014, se realizó mediante el producto del índice de paridad económica y laboral y el de bienestar social de las mujeres. Para esta edición, y para la reconstrucción en sus años anteriores, se decidió realizar la estimación del índice ISOQuito tomando las tres dimensiones, pero bajo un promedio simple.

$$\text{Índice ISOQuito} = \frac{\text{Índice de paridad en la toma de decisiones políticas} + \text{índice de paridad económica y laboral} + \text{índice de bienestar social}}{3}$$

Por último, para la imputación de los valores perdidos en las variables originales para toda la serie se siguieron los siguientes criterios secuenciales:

1. Se imputa el último valor disponible si éste es cercano al año a completar en la serie
2. Se imputa el valor promedio de los dos años adyacentes
3. Se imputa el valor publicado en las ediciones anteriores de ISOQuito.

